

INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA TEXTUAL

Javier Hernández Gil. *Profesor de Lengua y Literatura*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
EL NIVEL DEL TEXTO	4
FUNCIONES TEXTUALES Y FUNCIONES IDIOMÁTICAS	4
LA GRAMÁTICA DEL TEXTO	5
PROPIEDADES DEL TEXTO: COHESIÓN Y COHERENCIA	6
EL CONOCIMIENTO DEL MUNDO COMO FACTOR DE COHERENCIA.	10
LA NOCIÓN DE MARCO	10
LAS IMPLICACIONES Y LAS PRESUPOSICIONES	11
OTROS MECANISMOS DE COHERENCIA TEXTUAL	13
LA DEIXIS	13
LA FORICIDAD	14
LA ANÁFORA Y LA CATÁFORA	14
LAS PROFORMAS	15
LA PROGRESIÓN TEMÁTICA	18
LAS NOCIONES DE TEMA Y REMA	19
TEMATIZACIÓN Y REMATIZACIÓN	21
TEMA Y REMA EN EL ANÁLISIS TEXTUAL: LA MACROESTRUCTURA ..	23
PROCEDIMIENTOS DE COHESIÓN TEXTUAL	25
LA RECURRENCIA	25
LA SUSTITUCIÓN	26
LA ELIPSIS	27
FUNCIÓN INFORMATIVA Y ORDEN DE LOS CONSTITUYENTES	30
TOPICALIZACIÓN	32
LOS MARCADORES U OPERADORES DISCURSIVOS	33
LA SUPERESTRUCTURA: TIPOLOGÍA TEXTUAL	43
CONCLUSIÓN	47
BIBLIOGRAFÍA	48

INTRODUCCIÓN

La lingüística estructuralista europea y americana, y la gramática generativa transformativa, consideraban que más allá de la frase no había más que otras frases. En 1966, **Barthes** (*Introducción al análisis estructural de los relatos*) describía así la situación:

"Como es sabido, la lingüística se detiene en la frase: es la última unidad de la que cree tener derecho a ocuparse; desde el punto de vista de la lingüística, el discurso no tiene nada que no encontremos en la frase. La lingüística no podría, pues, darse un objeto superior a la frase, porque más allá de la frase, nunca hay más que otras frases: una vez descrita la flor, el botánico no puede ocuparse de describir el ramo".

Con el tiempo la atención al discurso ha empezado a ser postulada por los lingüistas mismos. Fue **Harris** quien, con su *Análisis del discurso*, de 1952 se adelantó en más de una década a quienes darán comienzo a esta tarea de forma definitiva.

La noción de discurso nace de la consideración de que ninguna palabra es nueva, es decir, que las expresiones que el hablante halla a su disposición para construir sus propias -puntuales e irrepetibles- enunciaciones ya han sido usadas en otras situaciones, por otros hablantes. En este sentido todo enunciado remite a otras enunciaciones anteriores, todo texto es, en alguna medida, eco de otros textos anteriores -y del contexto de su ocurrencia, obviamente-: este fenómeno es conocido por el nombre de **intertextualidad**.

Los discursos son organizaciones previas, por tanto, a una enunciación concreta, pero que no hay que confundir con el **sistema** abstracto, código o «**langue**». Los discursos se formarían por «sedimentación» de las enunciaciones producidas por el conjunto social de los hablantes en situaciones similares, ofrecerían una codificación previa del sentido de las palabras, y representarían el lugar donde *realmente* el hablante encuentra el material para sus enunciados. La noción de discurso así expuesta se remonta a **M. Bajtin** (*Teoría y estética de la novela*).

J.P. Bronckart (*Interactions, Discours, Significations*) menciona y utiliza el concepto bajtiniano de discurso -así como hace referencia también a **Foucault**- con la finalidad de establecer una tipología textual. Los discursos están organizados en géneros, **Bronckart** explica que la acción lingüística se adecua a los moldes de los **géneros del discurso** antes de constituirse en texto.

Para **Bronckart** los géneros del discurso se clasifican en libres, o de la vida cotidiana -en relación inmediata con la situación-, y estándar, los que corresponden al intercambio artístico, cultural, científico, socio-político...

La lingüística textual se inicia como disciplina concreta en Alemania hacia 1964. Alrededor de esta fecha, el problema se trata en algunos congresos y un cierto número de lingüistas alemanes comienzan a interesarse en las estructuras del discurso y a elaborar el cuadro metodológico general en el que se deberían proseguir las investigaciones textuales.

En los años 70, ya están vinculados a ella varios lingüistas y teóricos de la Literatura, especialmente alemanes y holandeses. Los más conocidos para el lector español son: **Dressler, Coseriu, Schmidt, Petöfi, Weinrich, Van Dijk, Hendricks...**

Algunos de sus trabajos (*Semiología del discurso literario* -Cátedra- de **Hendricks**, *Teoría del texto* -Cátedra- de **Schmidt**...) han sido traducidos al español, pero la vía más accesible son las traducciones que enseguida comenzaron en Francia, país que recientemente se ha incorporado, a su vez, con varios investigadores (**Barthes, Greimas, Brémond, Gritti, Morin, Metz, Todorov, Genette**, coautores de *Análisis estructural del relato*).

A pesar de la numerosa bibliografía sobre esta área de investigación, las dificultades conceptuales y metodológicas son considerables. Puede afirmarse que, en la actualidad, el objeto de la lingüística textual no ha sido suficientemente precisado. De ahí que, como subraya **Coseriu**, bajo el rótulo de "lingüística del texto" se reúnen puntos de vista muy heterogéneos e incluso disciplinas científicas completamente diferentes.

Hoy se cultivan tres formas fundamentales de lingüística del texto: la lingüística del texto propiamente dicha, la gramática del texto, y una tercera vía de fusión de las dos primeras.

· **La lingüística del texto propiamente dicha**, se ocupa del ámbito lingüístico constituido por los actos de habla (**Searle, Austin**), que realiza un determinado hablante en una situación determinada, y que puede estar interesado por manifestaciones habladas o escritas. Esta lingüística tiene por objeto el estudio de los textos en cuanto tales, con independencia del o de los idiomas históricos en que se presenten.

· **La gramática del texto** se ocupa del texto como nivel de la estructuración de un determinado idioma. Recibe diversas denominaciones: *gramática del texto, gramática transoracional, análisis transoracional*... Su objeto es, por tanto, la constitución de textos en determinadas lenguas, en la medida en que existen reglas específicamente idiomáticas que se refieran a ellos. Se trata, en realidad, de una parte de la gramática de un idioma, aquella que describe los hechos idiomáticos que exceden el ámbito oracional, tales como la denominada "*topicalización*" o "*tematización*", el orden de palabras, la elipsis, la sustitución, la enumeración, etc. Todos estos hechos, en palabras de **Coseriu** *van, de algún modo, más allá de los límites de la oración y no parece posible describirlos, al menos de una manera completa, en el marco de una gramática de la oración*".

Dichos fenómenos transoracionales pueden ser de tres tipos:

- 1) Hechos que se extienden a lo largo de varias oraciones: estilos directo e indirecto, enumeraciones, etc.
- 2) Hechos que son característicos de un cierto tipo de texto: por ejemplo, la elipsis en el estilo telegráfico, en los anuncios publicitarios por palabras, en los titulares de prensa...
- 3) Hechos que, aunque se dan en el ámbito de una oración, apuntan más allá de ella: determinadas partículas o marcadores discursivos, fenómenos lingüísticos de sustitución, anáfora, etc.

Estos tres tipos poseen en común dos propiedades:

- a) Conciernen a unidades superiores al nivel de la oración (o, si se quiere, a textos).

b) Pertenece a un idioma concreto.

Se trata, en consecuencia, de fenómenos que atañen a la construcción de textos en un idioma determinado, y que la gramática tradicional, que veía en la oración la última unidad determinada por reglas idiomáticas, no tomaba en cuenta.

· **Fusión de las dos primeras:** este tercer planteamiento amalgama la función textual comprobada en un determinado texto con la función idiomática que se trata de elucidar. Sin embargo, subraya **Coseriu**, "*el hecho de que en las lenguas existan formas previstas para funciones textuales no debe inducirnos a la actitud equivocada de equiparar fundamentalmente función textual y función idiomática*".

EL NIVEL DEL TEXTO

Nos centraremos en la segunda forma de lingüística del texto: la que tiene como objeto el texto como nivel de la estructuración idiomática (o gramática del texto).

En los diferentes tipos de lingüística mencionados aparece como básico el concepto **texto**. No obstante, hay que puntualizar que este término aparece en nexos argumentativos muy diversos. En el primer caso (lingüística del texto propiamente dicha), el texto representa el nivel individual del lenguaje en cuanto manifestación concreta del hablar en general y de la lengua histórica. Esquemáticamente:

<p>Nivel 1.º: hablar (o "lenguaje") en general Nivel 2.º: idioma o lengua histórica Nivel 3.º: texto</p>

En el segundo caso (gramática del texto) el texto representa uno de los varios niveles con que opera la gramática de un idioma determinado. En esquema:

palabra > frase > oración > **texto**

El nivel del texto es en ambos casos el mismo. Lo que se hace en cada planteamiento es tomarlo de manera diferente: una cosa es producir un texto sobre la base del conocimiento de una determinada tradición textual (romance, cuento, artículo periodístico, instancia...) y otra diferente es saber construir un texto sobre la base del conocimiento idiomático, es decir, como apunta **Coseriu**, según las reglas de un idioma histórico.

FUNCIONES TEXTUALES Y FUNCIONES IDIOMÁTICAS

La anterior diferenciación entre lingüística del texto y gramática del texto se apoya en la distinción entre *función textual* y *función idiomática*. Con estas expresiones identificamos otros tantos tipos de *contenido lingüístico*. La función textual (llamada también *sentido*) designa el contenido propio de un texto o de una parte de un texto. Así, por ejemplo, "pregunta", "respuesta", "orden", "asentimiento", "epílogo", "síntesis"... son contenidos posibles de textos, o sea, funciones textuales o sentidos.

La función idiomática (*significado* en sentido estricto) designa el contenido proporcionado por las unidades idiomáticas de una lengua histórica determinada. Este tipo de contenido lingüístico se encuentra organizado de manera peculiar en cada idioma. Se suelen distinguir dos grandes clases de significado: *léxico* y

gramatical.

La gramática del texto se ocupará de aquellas funciones o contenidos idiomáticos orientados hacia la constitución de textos. Importa, pues, mantener una distinción neta entre tales funciones idiomáticas y las funciones textuales.

Dicha distinción resulta manifiesta en la falta de correspondencia entre funciones textuales y categorías de significado gramatical. Así, por ejemplo, aunque es frecuente que la función textual "pregunta" se exprese mediante la categoría idiomática *oración interrogativa* (*¿Por qué no vienes?*), no es difícil encontrar realizada dicha función textual en estructuras gramaticales distintas de la oración interrogativa (*Dime por qué no vienes*).

Inversamente, el significado gramatical *oración interrogativa* no expresa necesariamente función textual "pregunta", sino que puede manifestar funciones textuales como "información" (*¿Has comprobado lo difícil que era el examen?*), "orden" (*¿Pueden sentarse?*), "afirmación" enfática (*¿Hay algo más peligroso que la droga?*), "petición" (*¿Puede dejarme un bolígrafo?*), "rechazo" (*¿Estás en tus cabales?*), "sorpresa" (*¿Ya has venido?*)...

LA GRAMÁTICA DEL TEXTO

La gramática textual es la ampliación de la tradicional gramática idiomática más allá de la sintaxis oracional. Se centra, insistimos, en los procedimientos idiomáticos orientados hacia la construcción de textos.

Una gramática del texto no representa un nuevo tipo específico de gramática, en el sentido de lo que llamamos una gramática estructural, o generativo-transformacional, o funcional. Cada una de ellas podría calificarse como "textual" en la medida en que se ocupara de describir el objeto que denominamos *texto*. Por eso, subraya **Van Dijk** (*Estructuras y funciones del discurso*) que en la medida en que los lingüistas "*reconozcan que entre sus tareas está la de estudiar las estructuras del discurso, ya no tendrá sentido hablar de gramática del texto o lingüística del texto: sólo existirán la gramática y la lingüística a secas*".

Y, más adelante, apostilla: "*Como las gramáticas del texto tienen que explicar las estructuras lingüísticas abstractas que subyacen en el discurso, y como las oraciones también pertenecen a esas estructuras, una gramática del texto, claro está, incluye una gramática de la oración*". Ocurre, sin embargo, que "*para poder marcar sus tareas específicas, una gramática del texto se concentrará en aquellas propiedades del discurso que una gramática de la oración no puede explicar adecuadamente*".

La gramática transoracional se plantea si para una determinada función textual, que conocemos en virtud de nuestra competencia lingüística textual, hay algunos procedimientos regulados idiomáticamente. El hecho de que sepamos, por ejemplo, qué es una *enumeración* o qué es una *digresión* no significa que conozcamos cómo se enumera o cómo se introduce un cambio provisional de tema (de manera idiomáticamente correcta) en cualquier lengua. La gramática del texto se ocuparía de responder, por ejemplo, a la pregunta de cómo se expresa, de modo correcto, la enumeración o la digresión en una determinada lengua histórica.

Así, por ejemplo, en la serie de términos españoles para designar "persona indeterminada" *fulano*,

mengano, zutano, perengano se dan unas determinadas exigencias de orden -*fulano* ocupa siempre el primer puesto de la enumeración; el uso de cualquier otro presupone siempre el empleo previo de *fulano-*, que no se dan, por ejemplo, en la serie italiana análoga *caio y tizio*.

Por consiguiente, todo aquello que haga referencia a la constitución del texto o de una parte del mismo en una determinada lengua, y aparezca regulado idiomáticamente, puede y debe ser descrito por la gramática transaccional del idioma de que se trate.

En nuestra tradición gramatical, podrían rastrearse algunos planteamientos que apuntaban a una dimensión sintáctica superior a la oración.

Gregorio Garcés en su *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana expuesto en el propio y vario uso de sus partículas* (1791) incluía algunas observaciones acerca de cómo determinadas partículas (adverbios, conjunciones, interjecciones y preposiciones) "*dan fuerza a aquella íntima unión que debe llevar consigo un acabado raciocinio, cuyas partes así deben unirse para que finalmente resulte de ellas un perfecto y bien regulado discurso*".

La Gramática de **Andrés Bello** (1847) presenta también acertadas "*Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones*". En la descripción de sus funciones usa **Bello** una terminología en la que se percibe una anticipada concepción textual. Un ejemplo: la expresión *así es que anuncia la continuación de un pensamiento o una comprobación que de él se hace*".

Como precedente inmediato de la preocupación por el nivel textual de la lengua, suele citarse el último capítulo del *Curso superior de sintaxis española* (1973) de **Gili Gaya**, titulado "*Enlaces extraoracionales*". Observa por ejemplo cómo, "*las conjunciones (copulativas, adversativas y consecutivas son las destaca) no son ya signo de enlace dentro de un período, sino que expresan transiciones o conexiones mentales que van más allá de la oración*".

Gili Gaya no se ocupa solamente de la función extraoracional de las conjunciones, sino que se refiere también a otros procedimientos que sirven para establecer conexiones que van más allá de la oración, tales como la "repetición", la "anáfora", la "elipsis", el "ritmo" ("acento", "cantidad", "entonación" y "pausas").

En otras obras gramaticales o lexicográficas aparecen igualmente observaciones sobre el comportamiento textual o pragmático de diversas piezas lingüísticas: *Gramática de la lengua castellana* (1847), de **Vicente Salvá**, *Gramática española* (1951) de **Fernández Ramírez**, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, de **Cuervo**, o el *Diccionario de uso del español* (1966) de **María Moliner**. Entre las monografías actuales, destacaremos *Enlaces extraoracionales* (1987) de **Fuentes Rodríguez** y *Procedimientos de cohesión en el español actual* (1988), de **Mederos Martín**.

PROPIEDADES DEL TEXTO: COHESIÓN Y COHERENCIA

La cohesión está constituida por el conjunto de todas aquellas funciones lingüísticas que indican relaciones entre los elementos de un texto (**Beaugrande y Dressler**, 1981). Esta característica proporciona trabazón entre los constituyentes del texto, pero no garantiza por sí sola la coherencia de tal texto.

En efecto, como dice **E. Coseriu**, "*los textos no se elaboran sólo con medios lingüísticos, sino*

también -y en medida diversa según los casos- con la ayuda de medios extralingüísticos". Dicho de otra manera: en la construcción de un texto entra en juego no sólo la competencia idiomática del hablante, sino también lo que se denomina, según diferentes autores o escuelas, "*competencia expresiva*" y "*saber elocucional*" (**Coseriu**), "*competencia pragmática*" (**Chomsky**) o "*competencia comunicativa*" (**Hymes**).

A la cohesión de un texto contribuyen múltiples y variados procedimientos, como la *recurrencia* (total o parcial) de elementos o estructuras, la *paráfrasis*, la *sustitución* (el uso de proformas), la *elipsis*, así como una serie de recursos para establecer relaciones entre acontecimientos o situaciones en un determinado universo textual, tales como los *tiempos verbales*, el *aspecto*, y lo que llamamos *marcadores u operadores discursivos* (partículas). También contribuye a la constitución del sentido del texto y a su cohesión, el *orden de los constituyentes* en los enunciados, en función de la importancia o novedad de sus contenidos: se trata de la "*función informativa*" (**Jiménez Juliá**, 1986). Además, en los textos orales, la *entonación* reviste una importancia decisiva para la cohesión textual (**Beaugrande y Dressler**, 1981). Una gramática del texto no debería omitir el estudio de ninguno de los procedimientos de cohesión que se acaban de enumerar.

Otra de las propiedades esenciales de todo texto es la *coherencia*. Por coherencia se entiende la conexión de las partes en un todo. Esta propiedad implica, pues, la unidad. Para algunos autores, como **Coseriu**, la coherencia representa un caso particular de lo que denomina congruencia o conformidad de la actividad lingüística con las normas universales del hablar.

Estas normas universales del hablar constituyen el denominado saber *elocucional*, integrado por el conocimiento del mundo y de las cosas, los principios generales del pensar humano, la exigencia de claridad y de no repetición, el no decir lo obvio, lo imposible o lo extravagante, etc. Y, entre estos principios, se encuentra *la coherencia*.

Por otra parte, los citados principios pueden suspenderse intencionadamente cuando el hablante juzga que hay razones suficientes para hacerlo, como un procedimiento más para lograr un determinado sentido en su discurso.

Se entiende por coherencia la propiedad inherente al texto por la cual puede ser comprendido por el oyente como una unidad en la que las partes o componentes se encuentran relacionadas entre sí y con el contexto en que se produce la comunicación. Estos mecanismos de coherencia se dan tanto en el plano de la estructura patente como de la estructura subyacente, mientras que otros son de carácter pragmático.

Coherencia es, por tanto, sinónimo de unidad. Para **Coseriu**, la coherencia es un caso particular de lo que él llama congruencia, que define como la conformidad de la actividad lingüística con las normas universales del hablar. Estas normas constituyen el saber elocucional, que comprende aspectos extralingüísticos como el conocimiento del mundo y de las cosas, los principios generales del pensamiento, o lingüísticos como la exigencia de claridad y de no repetición, el evitar las obviedades o contradicciones, etc. Uno de estos aspectos es, precisamente, la coherencia.

Por supuesto, el emisor puede, por razones de estilo, alterar intencionadamente estos principios en un momento dado, con una finalidad concreta.

Frente a la coherencia, la cohesión, en palabras de Beaugrande y Dressler, se revela como el conjunto

de todas aquellas funciones lingüísticas que indican relaciones entre los elementos de un texto. Esta peculiaridad es un elemento de ligazón en el texto, que sirve para dar unidad a sus constituyentes pero que, lógicamente, no puede garantizar por sí sola la coherencia que, depende, además, de otros factores sumamente complejos y, como hemos visto, en algunos casos, extratextuales. En este sentido, **Coseriu** señala que *los textos no se elaboran sólo con medios lingüísticos, sino también -y en medida diversa según los casos- con la ayuda de medios extralingüísticos*.

Es decir, que la construcción de un texto depende no sólo de la competencia específicamente idiomática del hablante, sino también de su combinación con una competencia mucho más amplia, marco de la anterior, que ha sido denominada de diferentes maneras según los distintos autores o escuelas: mientras **Coseriu** prefiere hablar de *competencia expresiva y saber elocucional*, **Chomsky** la denomina *competencia pragmática* y para Hymes recibe el nombre de *competencia comunicativa*.

Para una mayor profundización en las diferencias entre coherencia y cohesión, añadiremos que la primera se revela como la característica fundamental de un texto, lo que convierte un mensaje verbal en texto. Para **M^a Elizabeth Conte**, *la coherencia textual no se busca simplemente en la sucesión (unidimensional) lineal de los enunciados, sino que se busca en una ordenación jerárquica (pluridimensional)*.

Es decir, al planteamos qué es la coherencia textual, no es suficiente con señalar las relaciones entre las unidades lingüística superficiales del texto, sino que será necesario considerar el proceso total de la intención comunicativa misma del hablante hasta las estructuras lingüísticas en que se manifiesta esa intención. El texto no es coherente porque las frases que lo componen guarden entre sí determinadas relaciones, sino que estas relaciones existen precisamente por la coherencia del texto.

La diferenciación entre cohesión y coherencia fue propuesta por **Salomon Marcus**: *Coherencia significa "una cierta capacidad de actuar como unidad", mientras que cohesión se refiere a la existencia de conexión "entre las diferentes partes. La coherencia es de naturaleza más bien semántica, nos remite a un cierto significado global del texto; la cohesión parece dominada por aspectos sintácticos y relacionales entre los componentes. Sin embargo, sería imprudente y simplista considerar la coherencia como fenómeno exclusivamente semántico, y la cohesión como exclusivamente sintáctico*.

Añade **Marcus** que, tanto cohesión como coherencia *"existen tanto en el nivel pragmático como en el sintáctico-semántico"*. Esta distinción es muy útil para la lingüística textual. La coherencia es resultado de un proceso desarrollado por el hablante de acuerdo con un plan global previo a la articulación, que puede resumirse de la siguiente forma:

- a) el hablante tiene una intención comunicativa:
- b) el hablante desarrolla un plan global que le permitirá, teniendo en cuenta los factores situacionales, etc., conseguir que tenga éxito su texto, es decir, que se cumpla su intención comunicativa;
- c) el hablante realiza las operaciones necesarias para expresar verbalmente ese plan global, de manera que a través de las estructuras superficiales el oyente sea capaz de reconstruir o identificar la intención comunicativa inicial.

Vemos, de esta manera cómo la coherencia es algo que se va desarrollando desde el momento mismo en que el hablante decide producir un texto, y que llega hasta su estructuración superficial. Este plan global que decide seguir, se va estructurando en subtextos que a su vez se estructuran en frases en un proceso continuo. La coherencia es, pues, no sólo una propiedad del texto, sino también un proceso que tiene como objeto la estructuración del texto por el hablante, mientras que la cohesión se refiere a la interpretación del texto por el oyente, es decir, al descubrimiento de la coherencia por el oyente. A la lingüística del texto le interesa fundamentalmente la producción del texto, es decir, la perspectiva del hablante, de ahí que sea fundamental el concepto de coherencia; pero no debe descuidarse tampoco el punto de vista opuesto, ya que un estudio del texto debe explicar tanto la síntesis (hablante) como el análisis (oyente). De forma similar, la gramática generativa oracional no puede tomar partido por una de las dos direcciones posibles (codificación y decodificación), sino que ha de explicar los procesos por los que ambas son posibles (la competencia). Así, la lingüística del texto trata de ser una descripción de la competencia textual de los usuarios de la lengua, y por ello la mayor parte de los modelos textuales pueden seguir ambas direcciones. Esta competencia textual es un término próximo al de competencia *comunicativa*, del que hablábamos antes. Se trata de los conocimientos que permiten al usuario de la lengua la elaboración y comprensión de textos coherentes en un contexto extralingüístico específico. En consecuencia, es mucho más compleja que la competencia lingüística del generativismo, ya que precisa recurrir necesariamente a factores pragmáticos que no afectan al modelo generativo que adopta el hablante-oyente ideal.

La coherencia, entendida como unidad entre las partes del texto, es, por tanto, el requisito imprescindible para que una sucesión de enunciados pueda ser considerada como tal. Una sucesión cualquiera de enunciados, aunque contara con algunos elementos de relación aparente en la estructura superficial (anáforas, repeticiones...), no constituye un texto si carece de coherencia en el nivel de su estructura subyacente. Es imprescindible que el receptor, al percibirlo, capte en el texto la existencia de un núcleo informativo *fundamental*, al que se subordinan articuladamente los diversos enunciados. Este núcleo, asunto o plan global del texto recibe también diversas denominaciones según las escuelas.

Siguiendo a **Bernárdez**, vamos a adoptar aquí la de marco *de integración global*, que podemos abreviar como MIG. Este término fue propuesto por el lingüista berlinés **Ewald Lang**. Algunos autores, como **Dijk**, prefieren hablar, sin embargo, de *macroestructura del texto*, mientras que otros, utilizan la denominación de *tópico de conversación o tema del texto*, que preferimos evitar por la confusión a que puede dar lugar con las nociones de tópico o tema, que designan, como veremos más adelante, las partes del enunciado aislado (oracional) en oposición al comentario o rema.

Lang define el MIG de la siguiente manera:

Las operaciones realizadas mediante el significado operativo de las conjunciones son operaciones sobre los significados de los conjuntos, con ayuda de las cuales se ponen en mutua relación los significados de las oraciones, por medio de la reflexión, con el resultado de que, a partir del significado de las oraciones [...], se constituye una unidad distinta a los significados de los conjuntos, que llamo Marco de Integración Global.

Para entender la diferencia entre una secuencia de oraciones incoherente, que no adquiere, por tanto, categoría de texto y una secuencia de enunciados que sí constituye dicha unidad comunicativa, podemos comparar los siguientes ejemplos:

A. Compré una máquina de escribir en Nueva York. Nueva York es una gran ciudad de los Estados Unidos. Las grandes ciudades tienen a veces problemas financieros.

B. Compré una máquina de escribir en Nueva York. En Nueva York se fabrican excelentes máquinas de escribir Para mi son las mejores del mundo.

En el primero de los dos ejemplos, nos encontramos con una serie de enunciados que no constituyen un texto. No hay un MIG que los unifique, ni siquiera mantienen una relación semántica entre sí. El encadenamiento aparente que las une (el complemento circunstancial de la primera oración se convierte en sujeto de la siguiente y el atributo de ésta es, a su vez, sujeto de la última) no es resultado de ninguna conexión interna que se corresponda con la coherencia necesaria para que podamos hablar de texto.

En el segundo caso, las tres oraciones del ejemplo B. sí constituyen un texto. Es fácil para el receptor apreciar un MIG que las dota de unidad significativa, que podría enunciarse como "excelencias de mi máquina de escribir comprada en Nueva York".

EL CONOCIMIENTO DEL MUNDO COMO FACTOR DE COHERENCIA

Un texto perfectamente construido y que cuente con un MIG reconocible puede resultar inaceptable si en él se violan determinados factores externos que dependen del conocimiento del mundo, que es otro de los factores de coherencia arriba enunciado y perteneciente a la realidad extralingüística. Por el contrario, relaciones basadas en nuestro conocimiento de la realidad pueden imprimir aceptabilidad a un texto que carezca o apenas posea elementos formales de cohesión superficial.

Esta cuestión, muy antigua por lo demás, es también abordada, desde otra perspectiva, por una disciplina, como la lógica, que durante largo tiempo ha cooperado con la lingüística. La lógica especula sobre los esquemas formales de los argumentos, separándolos de sus contenidos, pero siempre con vistas a una ulterior aplicación de los mismos a esos contenidos (porque no hay ninguna ciencia, ni siquiera la lógica, que esté libre de la obligación de suministrar información que valga para el mundo, real o posible). El problema de la adecuación y de las fórmulas es el problema de la *verdad* de estas fórmulas, que es también tema de la lógica.

La distinción entre forma y contenido ha sido precisada y sistematizada modernamente mediante la distinción entre sintaxis y semántica, llevada a cabo por **Morris**, que divide la semiótica (ciencia de los signos) en tres partes: sintaxis (teoría de las relaciones entre los signos), semántica (teoría de las relaciones del signo con su contenido) y pragmática (teoría de las relaciones del signo con el sujeto que lo usa). En este sentido, el conocimiento de mundo es un factor pragmático, determinante de la coherencia y la aceptabilidad de unos textos frente a otros, que se mantiene al margen de la gramaticalidad.

Para ejemplificar lo anteriormente dicho, podemos señalar cómo un mensaje que no sería aceptable de acuerdo con nuestro conocimiento del mundo: *La luna vino a la fragua / con su polisón de nardos* (**F. García Lorca**), dado el conocimiento que nosotros tenemos de la luna como objeto real, resulta, sin embargo, perfectamente comprensible en el marco de la ficción convencionalmente admitida en un texto literario, como una particular realización de un procedimiento bien conocido como la prosopopeya. En este caso, no entra en juego el conocimiento del mundo objetivo, sino otro factor de coherencia que podríamos resumir como la experiencia y la destreza lectora aplicada a textos literarios. En este ejemplo concreto, no llega a producirse la

agramaticalidad semántica que haría inaceptable, sin embargo, la misma oración como producto de un acto de habla cotidiano, no literario.

LA NOCIÓN DE MARCO

No debe confundirse con el MIG. El marco del que hablamos ahora es un concepto metadiscursivo. Hemos visto que la coherencia es la propiedad fundamental que hace que un texto pueda ser considerado como tal y no como un conjunto de enunciados inconexos. Asimismo, la gramaticalidad y aceptabilidad de un texto dependen de la no violación de determinados condicionamientos semánticos, de conocimientos del mundo.

Pero la atribución de coherencia no depende únicamente de factores internos del texto, sino también de un factor externo fundamental que es el marco en el que lo encuadramos. Cada texto posee un propio marco en función del cual se le atribuye significado y se le asigna coherencia.

El marco, como hemos visto en el ejemplo anterior, situaba el enunciado emitido por **García Lorca** dentro de una tipología implícita concreta que hacía que fuera coherente lo que en un marco distinto no lo sería o resultaría inaceptable. Podemos aplicar este criterio de aceptabilidad como la pertenencia a un marco de un grupo de oraciones, de manera que nos ayude a determinar si se trata estrictamente de un texto o no. Por ejemplo:

Ha dimitido el Ministro de Educación. El terremoto de ayer no causó danos. El paro aumentó en un 3% el último trimestre.

Esta secuencia, aparentemente inconexa, podría constituir un texto perfectamente coherente si lo consideramos desde el marco de la sinopsis previa que se lleva a cabo normalmente a través de los titulares de un informativo emitido por la radio o la televisión. Sin embargo, en el marco concreto de una conversación normal, resultaría totalmente inaceptable.

Vemos, de esta manera, cómo un factor metalingüístico como el marco, puede resultar definitivo para la consideración de un enunciado como texto, incluso aunque no se aprecie ningún elemento formal de conexión en los enunciados que lo componen.

El juego comunicativo que ofrece la ruptura del marco produce efectos curiosos bien conocidos por los hablantes, que entran ya en el campo de la pragmática. Piénsese en los actos perlocutivos resultantes cuando, por ejemplo, se recogen las declaraciones descontextualizadas de un político con propósito de parodia o se recita con humor un discurso trágico, etc. Este procedimiento puede llegar a adquirir una singular trascendencia.

Asimismo, los llamados géneros literarios, y los tipos de escrito que se analizan en sus correspondientes temas, deben entenderse como marcos en los que cobra sentido el discurso correspondiente. Estos marcos específicos estarán caracterizados por una serie de rasgos propios que deben asumir en mayor o menor medida los textos encuadrados en ellos, a modo de gramática particular.

LAS IMPLICACIONES Y PRESUPOSICIONES

La coherencia textual depende, en gran medida, del tejido de implicaciones y presuposiciones que los elementos léxicos contienen y que pueden dotar al texto de unidad y aceptabilidad. Por ejemplo:

Pedro se casa con María implica *María se casa con Pedro*.
El hijo de Juan es calvo presupone *Juan tiene un hijo*.

Ambos son conceptos lógico-semánticos que se pueden formular de la siguiente manera:

P implica Q cuando, si P es verdadera, Q es verdadera.

P presupone Q cuando P puede ser verdadera o falsa sólo si Q es verdadera. En caso contrario no tiene sentido P.

En la gramática del texto, sin embargo, su significado es más amplio que en el terreno estricto de la lógica. Las presuposiciones son aseveraciones no expresadas, subyacentes al enunciado y que condicionan su aceptabilidad (entendida como su buena formación semántica) y la adecuación de los actos de habla en general.

Se habla a veces de presuposiciones pragmáticas, basadas en el conocimiento del mundo compartido por los hablantes y que son externas al texto, metatextuales. En algunos casos, sin embargo, como en el enunciado *Abre la puerta*, se presupone que la puerta está cerrada y que el oyente sabe de qué puerta se trata, gracias a factores lingüísticos que se encuentran en el propio texto (el valor significativo de *abre* y la función del determinante *la* en este contexto, que alude a lo consabido, a un objeto previamente presentado o conocido por el hablante). Pero en otros enunciado se aprecia claramente cómo la presuposición se apoya en la presencia de elementos metalingüísticos determinantes para su aceptabilidad. Sería el caso de una oración como *El hijo del rey de Francia es calvo*, que resulta inaceptable, en el sentido de que no puede ser verdadera ni falsa, porque no existe rey de Francia alguno. Pero este dato pertenece al conocimiento de la realidad metatextual y no se está explícito a través ninguno de los elementos lingüísticos que integran el enunciado.

Como hemos visto, hay elementos lingüísticos que encierran presuposiciones e implicaciones. Los llamados verbos *factivos*, por ejemplo, presuponen que la expresión que de ellos depende es verdadera (tanto si se afirma como si se niega). Esto ocurre con verbos como *lamentar*, *darse cuenta*, *saber*, *percatarse*, etc. En enunciados como

María lamenta haber llegado tarde.
María no lamenta haber llegado tarde

se presupone como verdadero que María ha llegado tarde.

Los verbos implicativos presentan dos tipos: unos, como *lograr*, *Conseguir*, presuponen que la subordinada es verdadera si son afirmados y falsa si son negados:

Pérez consiguió ser elegido director (fue elegido director).
Pérez no consiguió ser elegido director (no fue elegido director).

Otros, como *evitar o impedir*, por el contrario, presentan la situación opuesta. Si son negados, implican la verdad de la subordinada y viceversa:

Los bomberos evitaron que la niña muriese (la niña no murió).

Los bomberos no evitaron que la niña muriese (la niña murió).

Este tipo de fenómenos origina que resulten inaceptables secuencias como:

La policía evitó una catástrofe. Yo la presencié.

También la compatibilidad e incompatibilidad semánticas pueden analizarse bajo este prisma. Una oración como *La sinceridad admira a Juan* resulta agramatical porque un verbo como *admirar* presupone un sujeto [+ humano].

Hay además un grupo numeroso de enunciados que expresa implícitamente mucho más de lo que parece de forma explícita. En un plano perlocutivo, ese tipo de presuposición resulta ser un poderoso mecanismo de manipulación ideológica puesto que su contenido es percibido por el receptor inconscientemente. Suelen presentarse bajo la apariencia de afirmaciones comunes, compartidas por todo el mundo, que dificultan considerablemente su examen crítico:

El Ministro piensa que esta ley solucionará el problema (la ley no solucionará el problema).

Juan parecía honrado (Juan no es honrado).

Hoy el jefe no está borracho (lo está habitualmente).

En este tipo de enunciados, las estructuras sintácticas e incluso el tiempo verbal aportan un carácter valorativo, aparentemente positivo.

OTROS MECANISMOS DE COHERENCIA TEXTUAL

LA DEIXIS

La deixis, además de ser un elemento de coherencia textual, sirve de enlace entre el texto y el contexto dentro de una unidad comunicativa total (un acto de habla), como ya veíamos en el tema anterior. Toda expresión lingüística se realiza en un lugar y en un tiempo determinados, aparece en una cierta situación espacio-temporal, que se conoce como situación comunicativa. Esta realización lingüística la lleva a cabo una determinada persona (el hablante o emisor) y se dirige habitualmente a alguna otra persona (el oyente).

El hablante y el oyente son típicamente distintos entre sí (puede haber además más de un oyente) y se encuentran, normalmente, en la misma situación comunicativa (hay lógicamente situaciones que se apartan de lo típico: los monólogos, en que hablante y oyente coinciden; las conversaciones telefónicas, en las que hablante y oyente no comparten las mismas coordenadas espacio-temporales, etc.).

Se entiende por deíctico cualquier elemento que remite al contexto extralingüístico que rodea al acto de la enunciación. Dentro del discurso, la deixis señala y sitúa en el espacio y en el tiempo personas, objetos y acciones, tomando como punto de referencia el eje de coordenadas centrado en el yo-aquí-ahora del hablante

(deixis absoluta). Esta noción procede de la palabra griega que significa 'señalamiento' o 'indicación' y que se ha convertido en un término técnico en la lingüística.

Estos elementos deícticos son, fundamentalmente, los llamados pronombres personales (yo, tú, él,...), cuyo significado se establece con relación a las **"coordenadas deícticas"** que aparecen en el contexto comunicativo. Otros elementos que incluyen un componente de deixis son los adverbios de lugar y tiempo como *aquí, ahí, allí* ('cerca del hablante', 'cerca del oyente', 'no cerca del hablante ni del oyente') o *ahora y entonces* ('en el momento de hablar', 'no en el momento de hablar'), *hoy, ayer, mañana* (que toman como coordenada temporal de referencia el momento de la enunciación); los demostrativos *éste, ése, aquél* (que marcan una gradación de proximidad o lejanía respecto del hablante); o toda una serie de giros como *hace poco, dentro de un rato...* Son, asimismo, deícticos los tiempos verbales llamados absolutos, que sitúan los hechos con relación al momento del discurso: *canto* (expresa simultaneidad al momento de la enunciación), *canté* (expresa anterioridad) y *cantaré* (expresa posterioridad). Éstos son los casos más evidentes de cómo la estructura gramatical de la lengua refleja las coordenadas espaciotemporales de la situación comunicativa.

La situación comunicativa típica es egocéntrica: el yo es la referencia absoluta. En cuanto la calidad de hablante se traslada a otro participante en la conversación, se conmuta el centro del sistema deíctico, invirtiéndose los papeles (Yo lo utiliza cada hablante para referirse a sí mismo, tú o usted se utiliza para referir al oyente). Los participantes en el acto de comunicación no sólo pueden asumir las calidades de hablante y oyente, sino que además pueden desenvolverse dentro de una cierta relación, lingüísticamente relevante, de situación específica entre sí (padre-hijo; maestro-alumno; jefe-subordinado...). Estas relaciones de situación operan recíprocamente con las calidades de hablante y oyente y, en determinadas lenguas, pueden incluso anularlas.

Los deícticos tienen, por tanto, siempre una significación ocasional. La deixis puede ser, como hemos visto, personal, espacial o temporal.

Algunos autores utilizan este término de deixis para referirse también a los elementos que señalan o apuntan a otros elementos lingüísticos dentro del texto, siguiendo el criterio de que lo esencial en la deixis es la función señaladora, independientemente del punto de referencia que se adopte o de aquello que se señale. Es un sentido amplio de deixis que incluiría, de esta manera, a la foricidad como un procedimiento deíctico específico. Hablaríamos en este caso de *deixis* textual. Sin embargo, para ceñirnos estrictamente a los enunciados del tema, distinguiremos en adelante entre deixis y foricidad, de manera que en enunciados como los siguientes:

Pedro y Juan iban por la calle. Éste tropezó. Oye, tú, pon este libro ahí encima.

Consideraremos el primer ejemplo como un caso de anáfora (éste tiene como referente un elemento textual como *Juan*), mientras que para el segundo preferiremos emplear el término de deixis, puesto que este sitúa su referente en la situación extralingüística.

También se habla de *deixis social*, que reflejaría las relaciones de situación entre hablante y oyente antes referidas. Esta deixis social marcaría el *status* de jerarquización que el discurso reconoce o establece entre los interlocutores, según las convenciones sociales que presiden la comunicación interpersonal. En este sentido, se encuentran las claves sociales que explican la alternancia lingüística entre tú y usted, etc.

Los deícticos, también llamados *shifters* o conmutadores, son un factor clave en orden, no sólo a la coherencia, sino también a la cohesión del texto.

LA FORICIDAD

Si la deixis es una función señaladora que designa directamente, aunque sin nombrarla, a la realidad extralingüística, la foricidad consiste en la referencia a un elemento presente en el discurso. Este elemento puede haber aparecido antes o puede aparecer después en el texto. En este sentido, *él, Su, éste, ése, aquél* (cuando remiten a palabras del texto), los pronombres relativos, etc., son elementos fóricos. Los demostrativos y los pronombres personales de tercera persona pueden funcionar indistintamente como deícticos o como fóricos.

LA ANÁFORA Y LA CATÁFORA

Es uno de los más importantes mecanismos de coherencia textual. Se entiende por anáfora la relación existente entre un elemento del discurso y otro elemento del mismo discurso que ha aparecido formulado anteriormente. La anáfora puede expresar una identidad de referencia o de sentido. En la anáfora de referencia, ambos términos tienen el mismo referente, es decir, representan a la misma persona o cosa. En un enunciado como *María se peina*, se funciona como elemento anafórico de *María*, y ambos términos hacen referencia a una misma persona. Sin embargo, en un ejemplo de anáfora de sentido como *Yo tengo una moto, y mi novia también tiene Ø, Ø = moto*, aunque, evidentemente, no se trata del mismo objeto.

Este último ejemplo nos sirve también para ilustrar la anáfora elíptica. El elemento anafórico puede constar de una única palabra o de varias e incluso estar representado por Ø (anáfora elíptica): *Pedro ya está aquí. Ø Llegó anoche. Ø Está muy cansado*. En este ejemplo, el elemento anafórico, que está elíptico, es el pronombre personal de tercera persona *él*, que hace referencia a *Pedro*, sujeto de la primera oración. La elipsis, como procedimiento de cohesión textual se estudia más detenidamente en el tema siguiente. Es un sistema de sustitución en que el sustituto es Ø.

La catáfora no es otra cosa que el mecanismo inverso, en que la foricidad tiene la función de anticipar o anunciar un elemento que va a aparecer nombrado más adelante en el mismo texto. Es un procedimiento menos frecuente, presente, sobre todo en la lengua hablada, en algunas construcciones de complemento indirecto pronominal: *Le di el libro a Juan*. En este ejemplo le funciona como elemento catafórico anticipador de *Juan*.

LAS PROFORMAS

Elementos anafóricos por excelencia (aunque a veces también tienen un valor catafórico) son las llamadas *proformas*, entre las que se encuentran categorías gramaticales como los pronombres demostrativos, posesivos, el pronombre personal de tercera persona del plural, los relativos, ciertos adverbios, determinados elementos léxicos, etc.

Las proformas son elementos especializados en la función sustitutoria. Se distingue entre proformas léxicas, pronombres y pro-adverbios.

A) Las proformas léxicas

Las proformas léxicas son lexemas especializados en la sustitución. Estos lexemas pueden tener un valor nominal, como los sustantivos *cosa, persona, hecho...*, o valor verbal, como el pro-verbo *hacer*:

Ayer colisionaron dos vehículos en la autopista.
El hecho se produjo a las cuatro de la tarde.
María trabaja. Ana hace lo mismo.

Igualmente, en las estructuras de pregunta y respuesta, donde *hacer*, en la respuesta, puede sustituir un verbo presentado en la pregunta:

¿Están comiendo?. Eso hacen

También puede utilizarse a la inversa, como indicador de "acción" en general en la pregunta, que luego se especifica con un verbo, es decir, en función que podríamos llamar catafórica:

¿Qué haces?. Leo
¿Qué está haciendo Pedro?. Estudiando

El uso de las proformas está sometido a una serie de normas y restricciones. En el caso del pro-verbo *hacer*, por ejemplo, éste sólo puede servir de sustituto a verbos que significan acción, pero no podría hacer lo mismo con verbos copulativos como *ser, estar, parecer*:

Antonio está cansado. Y lo mismo hace Andrés

La similitud entre el proverbio *hacer* y las verdaderas proformas, como los pronombres personales, radica en ese uso sustitutivo; *hacer* es un super-hiperónimo verbal, al igual que él es un super-hiperónimo para personas de sexo masculino.

Así, al igual que, como veremos, sucede en los pronombres, *hacer* no sustituye la categoría completa *verbo*, sino determinadas clases semánticas de verbos.

Como proforma lexical de valor nominal suele señalarse un sustantivo como *cosa*, que puede utilizarse como sustituto prácticamente universal para denominaciones de objetos, mientras que *persona* sería un sustituto para seres humanos. En realidad, más que proformas nominales, deben considerarse, al igual que *hacer*, super-hiperónimos, con un valor semántico especialmente amplio.

Se puede destacar una diferencia entre *hacer*, como proforma verbal o proverbio, y las proformas nominales como *cosa o persona*. Mientras en el primer caso no se establece más diferencia que entre "verbos de acción" y todos los demás verbos (que, normalmente, parecen carecer de un proverbio), en los sustitutos nominales, esa distinción es necesaria, es decir, se hace preciso establecer una clasificación semántica mínima, que no es igual para todas las lenguas. Así parece que, al contrario que en los pronombres y otras proformas "verdaderas", las *proformas* lexicales no son universales y, en casos como el quechua, parecen deberse a desarrollos recientes influidos por lenguas extranjeras.

La posibilidad de utilizar proformas lexicales es, por tanto, restringida y puede considerarse más bien

como un fenómeno de sustitución léxica por hiperonimia. Así, la sustitución por hacer (o sus equivalentes en otras lenguas) exige, salvo en los casos de elipsis, la presencia de una verdadera proforma y podría considerarse que el sustituto verbal no es hacer, sino *hacer + eso*. Lo mismo sucede con cosa y otros sustitutos lexicales: suele utilizarse acompañado de un demostrativo.

Las diferencias existentes entre estas aparentes proformas y las verdaderas son considerables y por ello es mejor considerar la sustitución mediante proformas léxicas como una muestra de sustitución léxica mediante *hiperónimos*, es decir, mediante lexemas que poseen un significado general y abarcador, incluyendo:

En los alrededores se veían olivos, almendros y naranjos. Todos esto árboles son de plantación reciente.

B) Los pronombres

Los pronombres personales

Sólo los pronombres de tercera persona pueden considerarse como sustitutos textuales, bien de elementos ya aparecidos (anafóricos), bien de elementos por aparecer (catafóricos). Si el pronombre remite a unidades presentes dentro del texto, decimos que posee una función endofórica; pero puede remitirse igualmente a referentes que están fuera del texto (exofóricos), que resultan fácilmente identificables por los oyentes, desempeñando, de esta manera, una función deíctica.

Los pronombres personales de primera y segunda persona se usan siempre, en cambio, con función exofórica o deíctica (hacen referencia a las personas -yo, tú- que intervienen en la comunicación). La aparición del yo en un enunciado no reproduce o sustituye un término ya usado, sino que se refiere al hablante, en tanto está fuera del texto mismo. Lo mismo puede decirse del de segunda persona, que hace referencia al oyente. Por esta razón sólo se consideran sustitutos textuales, endofóricos, los pronombres de tercera persona, que sí sirven para sustituir elementos del texto:

*Ayer llegaron Luis y Elisa. Él está muy contento de haber vuelto.
El dice no.*

En el primer ejemplo, *él* sustituye al nombre *Luis*, ya aparecido en el mismo texto, mientras que en segundo caso se establece una función que puede considerarse exofórica; por ejemplo, si hace referencia a una persona que está a la vista del hablante y del oyente, como verbalización de algo que se percibe en forma no lingüística.

El pronombre personal de tercera persona también puede hacer referencia a una persona ya mencionada, como sustitución endofórica. Hay diferencias en el uso de los pronombres, al igual que en otros elementos textualizadores, en el discurso y en texto escrito.

Esta función sustitutiva textual es también desempeñada por los llamados reflexivos, recíprocos, relativos, indefinidos, posesivos y demostrativos.

Por ejemplo:

Pedro escuchó el despertador y saltó de la cama. A los pocos minutos se había duchado ya.

Juan y María pasearon toda la tarde. Al anochecer, se despidieron.

Se sabe de memoria el libro, lo cual es admirable.

Los congresistas terminaron sus trabajos a las siete. Algunos fueron al teatro. Otros se marcharon al hotel.

Alfonso llegó tarde. Le retuvieron en su oficina

Manifestantes y policía se retiraron poco después. Aquéllos, a sus casas; ésta, a su cuartel

Los demostrativos pueden funcionar a su vez como proformas catafóricas, anticipando el elemento sustituido:

La solución es ésta: tú te encargas de redactarlo y yo lo mecanografía.

Por último, los demostrativos introducen distinciones de tipo deíctico, de

alejamiento/proximidad, etc,...

Los posesivos, por su parte, sustituyen a un sustantivo en una determinada función sintáctica. Pero no se limitan a sustituir al poseedor, como los adjetivos posesivos, sino que reemplazan al sintagma entero:

Juan trajo su escopeta. Pedro la suya.

En este ejemplo, la suya hace referencia, por un lado, a *escopeta* y, por otro, a *Pedro*. Sustituye, por tanto, al sintagma *la escopeta de Pedro*.

C) Los pro-adverbios

Se utilizan, además de su valor exofórico, para sustituir a adverbios o a segmentos de enunciado con valor adverbial, como los complementos circunstanciales o proposiciones subordinadas adverbiales. En este sentido, sólo el uso endofórico tiene relevancia para la gramática del texto:

Los encontramos en el monte. Allí estaba también Juan. Pedro toca el piano todos los días. Así (= tocando el piano) descansa.

En el caso de los pro-adverbios, el uso exofórico o deíctico carece de relevancia textual:

Hace frío. Aquí, sin embargo, se está bien.

Hay una diferencia entre los adverbios "verdaderos" y las proformas adverbiales. Los primeros son propiamente elementos léxicos, mientras que los segundos tienen función exclusivamente sustitutiva. Hay, además, una diferencia considerable entre los sustitutos adverbiales y los pronominales, porque estos pueden considerarse universales, mientras que los adverbiales no lo son. El estudio de estos elementos plantea cuestiones distintas, teniendo en cuenta la diferencia entre las lenguas y el desarrollo histórico de los elementos utilizados como proformas. En muchos casos encontramos para todos los tipos una evolución a partir de lexemas autosemánticos y la inmensa mayoría de las proformas son básicamente compuestos o derivados de demostrativos que, en consecuencia, pueden considerarse como las proformas por antonomasia.

Finalmente habría que señalar que también existen sustitutos de oraciones completas. En estos casos también la base está en los demostrativos. En el siguiente ejemplo el deíctico *eso* sustituye a una serie de dos frases completas:

Regresó a casa borracho. Le habían despedido del trabajo y tenía ya cincuenta años. No tenía posibilidad de encontrar otro empleo y se desesperó. Por eso había bebido.

LA PROGRESIÓN TEMÁTICA

Antes de abordar el estudio de la progresión temática en los textos, es imprescindible fijar algunas nociones previas, como las de *tema y rema* o tematización y rematización, puesto que la progresión temática, entendida como estructura patente de un texto, no es sino la articulación sucesiva de temas y remas.

LAS NOCIONES DE TEMA Y REMA

Los conceptos de tema y rema se aplicaron en un principio a enunciados oracionales simples. Posteriormente fueron adoptados por la gramática del texto por su utilidad como instrumento de análisis básico para dar cuenta de las concatenaciones que forma la estructura de los discursos, formulados como una sucesión de enunciados.

En los enunciados oracionales simples hay siempre una conexión sintáctica entre un sujeto y un predicado gramaticales. La gramática tradicional, siguiendo este esquema, señalaba dos componentes en la oración: aquello de lo cual se afirma o niega algo (el sujeto) y lo que se afirma o niega del sujeto (el predicado). Sin embargo, en esta perspectiva, no queda claro el deslinde entre el plano gramatical y el lógico. Gramaticalmente, de hecho, aquello de lo cual se predica algo no tiene por qué coincidir necesariamente con el sujeto gramatical, que se caracteriza formalmente (y sólo formalmente) por su cualidad de condicionar la concordancia del verbo.

Frente a la gramática tradicional, surgen otros enfoques que pretenden sortear esta vieja confusión proponiendo una articulación del enunciado fundamentada, bien en un criterio lógico (si se considera el enunciado en sí mismo), bien en un criterio psicológico (si se considera el punto de vista del hablante).

Desde esta perspectiva, se distinguen en un enunciado cualquiera dos elementos básicos (que no siempre están explícitos):

- a) Un sujeto lógico, entendido como un objeto del pensamiento presentado de forma unitaria y que puede expresarse con una o varias palabras.
- b) Un predicado lógico, como aquello que se atribuye o predica de este objeto de pensamiento, expresado una como acción, un proceso, una cualidad, una propiedad...

Al primero, al sujeto lógico, se le denomina actualmente tema; el segundo, el predicado lógico, sería el rema. Estos términos, acuñados por la **Escuela de Praga**, son hoy día los más extendidos.

Algunos autores prefieren distinguir entre sujeto lógico, que sería el ser que realiza realmente la acción y sujeto psicológico (lo que habíamos definido arriba como tema), de manera que en una oración como *El perro fue golpeado por el amo*, *el amo* sería el sujeto lógico y *el perro* el sujeto psicológico. Sin embargo, esta distinción parte de un error de base: el sujeto lógico no es el agente de la acción sino el objeto del pensamiento del cual se predica algo. Las gramáticas logicistas lo llaman sujeto lógico, mientras que las corrientes psicologistas, que toman como punto de partida la subjetividad del hablante, prefieren la denominación de sujeto psicológico, en este caso como sinónimo de sujeto lógico.

Además de la terminología que hemos empleado nosotros de tema y rema, el sujeto y el predicado lógicos han recibido diversos nombres según las escuelas: sujeto y predicado *psicológicos*, *tópico y comento*, *presuposición y foco*, estos últimos de **Chomsky**. *Tópico* sería sinónimo de tema, y *comento o foco* sinónimos de rema. En cuanto a la presuposición, tendría aquí un valor diferente al que ya vimos en un apartado anterior, como concepto que se asocia al de tópico (o tema). Un tópico es cierta función que determina acerca de qué cosas se está diciendo algo. De modo semejante, un tópico se asocia a menudo con lo que "ya se sabe" (por el oyente) en algún contexto de conversación, o lo que "es presupuesto" (para ser identificado) por alguna oración. El comento (o rema) entonces, se asocia con lo que "no se sabe" (por el oyente) y se declara.

El tema u objeto del pensamiento es lo que aparece previamente como dado en la mente en el acto de pensar. Como los sustantivos son las formas lingüísticas bajo las cuales podemos pensar la realidad de un modo independiente, el sujeto lógico o tema se presenta casi siempre bajo la forma de sintagma nominal, aunque esto no es indispensable. El predicado lógico o rema aparecerá después como elemento nuevo referido al tema. Dos ejemplos pueden servir para ilustrar estas nociones:

a) *El cuervo espantado por nosotros se posó en la rama del árbol*. En esta oración la representación mental previa es *el cuervo espantado por nosotros*. Este segmento constituye, por tanto, en este caso concreto, el tema. El resto del enunciado sería el rema.

b) *Sobre la rama del árbol, había un cuervo posado*. En este caso, la representación mental previa es *la rama del árbol*, es decir, el tema.

Como vemos, tema y rema pueden corresponderse con cualquier elemento o conjunto de elementos del enunciado, de forma totalmente independiente respecto de su articulación sintáctica. El tema, por tanto, no tiene por qué coincidir con el sujeto sintáctico. Así, en la oración *Pepe hace gimnasia por las tardes*, construida como respuesta a la pregunta *¿Cuándo hace gimnasia Pepe?*, tendría como tema, es decir, como representación mental previa, *Pepe hace gimnasia*, y su rema, la predicación nueva que se añade a esa representación mental, *por la mañana*.

No siempre esta distinción de tema y rema resulta inequívoca. Pueden darse casos que presenten una cierta ambigüedad, a pesar de su aparente simplicidad, de manera que se hace necesario analizar, no sólo el enunciado, sino también el proceso psíquico del hablante. Por ejemplo, una oración como *Mi padre me ha comprado una bicicleta* podría segmentarse inicialmente considerando *mi padre* como tema y el resto como rema. Sin embargo, hemos de recordar que hemos definido el tema como una representación mental y esta consideración nos obliga a analizar no sólo la estructura patente del enunciado, sino también cómo ésta se ha organizado internamente de acuerdo con el proceso de pensamiento. En este caso, habría, por tanto, otras posibilidades de interpretación. Por ejemplo, podría entenderse *mi padre me ha comprado* como objeto lógico unitario previo porque el hablante tuviera ya esta información (que sería lo normal si fuera el día de su cumpleaños) y el elemento nuevo predicado, la sorpresa del regalo, sería solamente la *bicicleta*. De este modo, invertiríamos el primer análisis, marcando ahora *la bicicleta* como rema y el resto como tema.

Es imprescindible, por tanto, acudir a la perspectiva comunicativa del hablante que suele manifestarse en el acto de la enunciación, mediante marcas lingüísticas explícitas. En el ejemplo propuesto, el hablante podría, por ejemplo, recurrir a la ubicación de la pausa como rasgo significativo. Compárese:

Mi padre ... me ha comprado una bicicleta.

Mi padre me ha comprado ... una bicicleta.

Otra cuestión que es necesario precisar es que no siempre tiene lugar la articulación tema / rema. Cuando el enunciado ofrece una información totalmente nueva que no contiene nada conocido de antemano, nos encontramos con un enunciado sin tema. Por ejemplo, en una conversación telefónica a larga distancia, la respuesta a la pregunta *¿Qué tiempo hace allí?*, cualquiera que sea ésta (Hace frío, Llueve,...), estaría constituida únicamente por el rema, puesto que todo el enunciado comunica algo nuevo. Hay diversas interpretaciones para este tipo de enunciados. Para algunos, se corresponden con una forma de pensar distinta del juicio. Otros, sin embargo, consideran que el sujeto lógico o tema está implícito en la situación o en el contexto, de forma tan evidente, que resulta prácticamente forzosa su elipsis: *Aquí/ahora (tema) Llueve (rema)*. Esta última interpretación se corresponde con la necesidad de que para cualquier tiempo que no sea el presente, aparezca un deíctico o un circunstancial expreso que garantice la gramaticalidad: *Ayer (tema) llovió (rema)*. Incluso, en algunas ocasiones, lo requeriría igualmente el presente: *En mi clase (tema) hace frío (rema)*.

TEMATIZACIÓN Y REMATIZACIÓN

Se llama tematización y rematización a los dos procesos de alteración de tema y rema.

La tematización, también conocida como topicalización, es la operación lingüística que consiste en convertir un elemento del enunciado en tema, es decir, en información conocida, marcándolo inequívocamente como tal; supone, por tanto, la selección de un elemento como "tópico" (lo consabido) o tema de la predicación. La rematización o focalización es el proceso inverso, esto es, la señalación de un elemento como rema (o foco).

Las lenguas disponen de marcadores específicos para señalar la función tematizadora. Estos marcadores pueden ser morfemas o, como en castellano, el orden de palabras (normalmente, al elemento topicalizado se le asigna la posición inicial), la entonación (si el tema ocupa ya la posición inicial, se le separa del resto de la oración por medio de una pausa, como vimos en un ejemplo anterior) y determinados giros sintácticos enfatizadores, reduplicaciones léxicas o procedimientos fónicos.

De los procedimientos señalados, el más habitual para marcar la topicalización consiste en la anteposición del tema dentro del enunciado. Normalmente, la información conocida es lo primero que se da, porque la memoria procesa mucho mejor lo que se dice al final. Esto produce una coincidencia casual con el sujeto gramatical que no es necesaria, ya que puede tematizarse cualquier constituyente de la oración: un complemento directo, un complemento indirecto, un circunstancial o, incluso, el predicado verbal entero. Así, en *Está pasando por la calle una procesión*, el tema es el predicado verbal *está pasando por la calle*; y aquí la tematización está provocada por el orden de palabras. De hecho, la

inversión en el orden de los constituyentes haría aparecer como tema un elemento distinto.

En otros casos, como ya hemos visto, es necesario separar con una pausa el tema cuando éste ocupa ya la posición inicial, para deshacer una posible ambigüedad. Por ejemplo, en *Antonio, ¿cuándo dejará de hacer el tonto?*.

Además, en español existen marcadores especializados en la función tematizadora, como en *cuanto a, por lo que se refiere a, por lo que respecta a, en lo que concierne a...*

También es frecuente, sobre todo en la lengua coloquial, la reduplicación léxica para topicalizar un elemento lingüístico e intensificarlo. Si, por ejemplo, el tema aparece en infinitivo, el verbo se puede repetir después en forma personal, incrementado con las correspondientes marcas flexivas de persona, número, modo, tiempo,... (*Leer, leo, pero no escribo*). Existe un procedimiento paralelo con adjetivos, que consiste en extraer el predicativo y anteponerlo; en este caso sí que se mantienen los morfemas de concordancia de género y número en el predicativo antepuesto (*Listo, si que es listo*). Si el tema es un sintagma nominal o un elemento nominalizado, no se admite la repetición, sino que debe aparecer un pronombre átono correferencial en la frase (*El pato, sí que lo odia*). Cuando se tematiza un complemento directo, un complemento indirecto o un atributo, es necesaria una copia pronominal dentro de la oración; pero no ocurre lo mismo cuando se realiza esta operación con el complemento circunstancial, ya que no hay pronombres átonos en castellano para los sintagmas preposicionales con valor temporal o locativo. **Escandell Vidal** ha estudiado todas las posibilidades de las reduplicaciones léxicas con función topicalizadora.

Por lo que respecta a la rematización o focalización, sería el proceso por el que se señala el foco o rema y, por tanto, el predicado lógico o elemento que aporta la información nueva. Consiste en la alteración del orden tema-rema, mediante un conjunto de procesos sintácticos que tienen como resultado que el rema aparezca en primera posición. Existen fundamentalmente tres recursos para cumplir esta función:

- . La dislocación a la izquierda del elemento rematizado, de manera que aparezca al principio y con una entonación especial de énfasis para que el oyente lo interprete como información nueva;
- . determinados giros sintácticos;
- . la formulación de interrogativas parciales.

En efecto, cuando se utiliza el primer procedimiento, sobre el rema o foco recae un peculiar acento de intensidad, con un fonema ascendente, cuando interesa destacar como tal un elemento. Entonces, dicho elemento aparece como nuevo, dándose por conocido el resto del enunciado (tema).

Por otro lado, existen, como ya hemos señalado, giros focalizadores como *fue...quien, lo que...fue*, etc. Éstos son válidos tanto para la lengua hablada como para la escrita.

El tercer procedimiento a que hacíamos referencia para focalizar es la interrogativa parcial. Cuando la formulamos e interrogamos por un sólo constituyente, estamos rematizándolo. Requiere una entonación especial y la posposición del sujeto (más adelante señalamos cómo éste es, precisamente, un rasgo típico de este proceso). En este tipo de oraciones interrogativas no podemos interrogar por más de un elemento o constituyente, de acuerdo con la norma de que es imposible rematizar más de un elemento del enunciado. La información nueva que se desconoce y se pide al oyente aparece al principio (*¿Qué (R) estudia Juan?*), no hay pausa entre el elemento por el que interrogamos y el resto de la oración, ni hay copia pronominal del elemento rematizado, porque éste se encuentra presente ya en la oración (*¿Qué lo estudia Juan?*).

Frente a la tematización que puede afectar a varios constituyentes de la oración simultáneamente, sólo se puede rematizar un constituyente en cada oración. Además, como hemos visto en el caso de las interrogativas parciales, cuando se rematiza no hay copia pronominal ni pausa de separación: *Rico (lo) es mi novio, guapo, no*. Cuando se rematiza un elemento, el sujeto se sitúa al final del enunciado: *De Atocha (R) sale el tren (T)*.

Habría que señalar que la focalización aparece obligatoriamente en el discurso como rectificación a un elemento informativo que el hablante considera erróneo, inadecuado o ignorado por el interlocutor. Si no es así, el enunciado sería agramatical. Por ejemplo, en *Es a Pedro a quien amo*, sólo sería admisible la focalización del elemento *Pedro* en un contexto en el que se haya señalado o sugerido erróneamente que amo a alguien que no es *Pedro* o en una situación comunicativa que permitiera intuir esa hipótesis [*mi madre pretende casarme con alguien que no es Pedro; alguien que no es Pedro pretende abrazarme...*].

Resumiendo, podríamos decir que los procedimientos aquí señalados se caracterizan formalmente por los siguientes rasgos:

- . La tematización posee entonación especial, pausa y reduplicación pronominal.
- . La rematización no posee entonación especial, ni pausa, ni reduplicación pronominal y da lugar, además, a la posposición del sujeto.

TEMA Y REMA EN EL ANÁLISIS TEXTUAL: LA MACROESTRUCTURA

Pero el ámbito en el que los conceptos de tema y rema se revelan como realmente operativos y útiles es en el del texto como unidad supraoracional. Al aplicar estos conceptos al texto como instrumento de análisis, encontramos que adquieren un valor nuevo: el de ser elementos básicos de cohesión y coherencia dentro del discurso, al asegurar la concatenación y enlace entre las oraciones que lo integran. Lo nuevo y lo consabido se refieren ahora exclusivamente a formulaciones concretas del texto, no a procesos mentales como veíamos antes, por lo que su reconocimiento es mucho menos problemático. Dentro del texto, para decidir cuál es el tema y el rema de una oración del conjunto, es necesario tener en cuenta las oraciones anteriores y el contexto sintáctico en general. Por ejemplo:

Mi hermano tenía siempre miedo por las noches. Mi madre le dejaba la luz encendida y

entonces él se quedaba tranquilo.

En este texto el tema de la primera oración es *mi hermano* y el resto es el rema. En la segunda oración, el tema sigue siendo el mismo, representado por el pronombre *le*, al igual que en la tercera, representado por *él*.

En conclusión, podríamos señalar que se considera tema dentro de un texto aquello que contiene lo ya conocido o presupuesto y que, en consecuencia, posee la menor información en un contexto dado o en situación de enunciación. Mientras que el rema sería aquel elemento o conjunto de elementos que aportan el contenido fundamental del mensaje en un contexto dado o en una situación determinada; lo que expresa lo nuevo, lo que se comunica acerca del tema; es decir, lo que resulta más rico en información con respecto al tema.

En general, en el texto, se considera como tema, por tanto, aquello que ha sido ya presentado en el mismo texto, un elemento implícitamente consabido que el hablante presupone que es perfectamente conocido por el oyente por formar parte de sus conocimientos extralingüístico y de su conocimiento del mundo.

La progresión temática, término desarrollado por **Frantisek Danes**, como elemento básico de la macroestructura de un texto, es uno de los elementos básicos de la cohesión textual. Como factor de coherencia, es decir, a la hora de considerar la unidad que presenta el texto, la progresión temática funciona como elemento ordenador de la estructura patente, mediante la articulación sucesiva de temas y remas concatenados de diversa forma.

La progresión temática es definida por **Danes** como todo el conjunto de relaciones temáticas del texto, su armazón, esto es, la concatenación y conexión de los temas, su interrelación y jerarquía, sus relaciones con los fragmentos de texto y con el conjunto textual, así como con la situación.

Hay distintas opciones posibles en cuanto a los modelos de organización interna que permite la progresión temática. Algunas de las más frecuentes son las siguientes:

. Progresión lineal simple. En este procedimiento el rema de una oración (o parte del mismo) se convierte en tema de la siguiente:

Tengo (T1) un perro (R). Le (T2) he escogido un nombre bonito (R). Lo (T3) elegí entre varios (R).

. Progresión de tema constante. En esta progresión, todos los enunciados comparten el mismo tema, al que se le van asignando nuevos remas. El tema puede aparecer explícitamente o quedar elíptico:

Mi perro (T1) se llama Rex (R). O (T1) Es podenco (R). Ningún perro (R) le (T1) supera en inteligencia (R).

. Progresión mediante temas derivados:

Los domingos (T1) voy de caza (R) porque en este pueblo (T2) abundan las perdices (R).

. Progresión mediante la conversión del rema en tema de los siguientes enunciados. El rema se reinterpreta como compuesto de dos o más elementos y cada uno de ellos se va utilizando sucesivamente como nuevo tema:

En la habitación (T) habría varias personas (R). Unas (T2) y otras (T3) miraban.

. Progresión mediante la aparición de un nuevo tema, para volver posteriormente a retomar el tema inicial; o bien tomando un tema directamente del contexto de manera que el elemento tematizado no es un rema anterior, etc.

La progresión temática tiene una especial relación con un aspecto básico en la estructuración y coherencia textual, como es el desarrollo comunicativo a partir del tema del texto. La articulación de temas y remas es uno de los principales medios de la coherencia del texto, del movimiento del pensamiento de una frase a otra.

Sin embargo, para que un texto sea coherente, no basta la progresión temática, aunque probablemente sea el factor más importante de coherencia. Además, también es necesaria una cohesión textual para favorecer esa coherencia pragmática, global, del texto, del discurso.

Vamos a analizar brevemente los principales mecanismos de cohesión textual, para poder facilitar una visión de conjunto breve sobre estos elementos básicos favorecedores de las principales propiedades del texto.

PROCEDIMIENTOS DE COHESIÓN TEXTUAL

LA RECURRENCIA

La **recurrencia**, o repetición de un elemento del texto en el texto mismo, se suele considerar como uno de los procedimientos fundamentales de cohesión textual. Se pueden distinguir diversos tipos de repetición. Nos vamos a referir a tres de ellos: la **mera reiteración léxica**, la **repetición léxica sinonímica** y la **repetición léxica de lo designado**.

a) *mera reiteración léxica*: se repite un elemento léxico en su identidad material y semántica: *Juan está jugando con el balón. Es el balón que le regalaron sus padres;*

b) mediante la *repetición léxica sinonímica* el hablante reitera el significado de un elemento utilizando un sinónimo léxico. Es conocido que los sinónimos estrictos (palabras con idéntico valor semántico pertenecientes a una misma lengua funcional) son extremadamente raros en el léxico común de las lenguas naturales; en la terminología, en cambio, se dan con relativa frecuencia: *pretérito indefinido o perfecto simple*, etc.;

c) en la *repetición léxica de lo designado* se produce identidad referencial o coincidencia en la designación extralingüística: por ejemplo, la designación del *balón* en una crónica deportiva, mediante los lexemas *esférico, pelota, cuero*, etc. Mediante estos dos últimos procedimientos de recurrencia se logra la *variatio* retórica. Ejemplo: "El Deportivo batió el pasado domingo su récord de contactos con la *pelota*. Los blanquiazules tocaron el *esférico* en 609 ocasiones. Sin embargo, cabe hablar de empacho de *balón* en Vallecas".

d) la repetición léxica mediante *hiperónimos*, como veremos más adelante.

La recurrencia va frecuentemente asegurada y reforzada por la presencia de determinadas piezas lingüísticas con función *anafórica* (o *catafórica*): artículo, determinantes, así como otros elementos de valor próximo (*tal, semejante, tanto...*): *Me encontré un perro suelto por la calle. El chuchó había sido abandonado por su amo.*

Otro uso del artículo que posee relevancia cohesiva es el denominado "uso anafórico asociativo", basado en el conocimiento general del mundo y en el hecho de compartir unos mismos presupuestos culturales: *Había un naranjo en el patio. Tenía las ramas algo vencidas por el peso, y el tronco ligeramente inclinado.*

En la anáfora asociativa tienen comportamiento diferente el artículo y los demostrativos. Así como es posible la secuencia anafórica *He comprado un libro viejo; tenía las hojas deterioradas*, no lo es, en cambio, *He comprado un libro viejo; tenía estas hojas algo deterioradas*.

LA SUSTITUCIÓN

La **sustitución** o **sustitución pronominal** consiste en la reiteración de una determinada unidad del texto mediante el empleo de proformas de contenido muy general, especializadas en esta función sustitutoria. Algunos autores distinguen entre proformas léxicas, pronombre y pro-adverbios.

Las proformas léxicas son lexemas especializados en la sustitución. Pueden tener valor nominal (como los sustantivos *cosa, persona, hecho*) o valor verbal, como el proverbio *hacer*:

(a) Ayer colisionaron dos vehículos *en la carretera nacional VI*. El hecho *se produjo a las cuatro de la tarde*.

(b) Pedro trabaja. Juan hace *lo mismo*.

El verbo *hacer* puede emplearse también con función catafórica: *¿Qué está haciendo Pedro? - Estudiando-*.

Corresponde a la descripción gramatical establecer las restricciones que puedan existir en el uso de las proformas. Así, por ejemplo, el verbo *hacer* serviría de sustituto a verbos que significan 'acción',

pero no podría sustituir a formas como *estar, parecer, ser*, etc.:

Antonio está cansado. Y lo mismo hace Andrés.

Se puede considerar la sustitución con proformas léxicas como un caso más de sustitución léxica mediante *hiperónimos* (lexemas que poseen un significado muy general y abarcador):

En los alrededores se veían olivos, almendros y naranjos. Todos estos árboles son de plantación reciente.

Entre los *pronombres*, sólo los de tercera persona pueden considerarse sustitutos textuales, es decir, sustitutos de elementos ya aparecidos (o por aparecer: función catafórica) en el texto: *Juan y María prepararon bien el examen. Él aprobó, pero ella no pudo presentarse.*

Las formas *él* y *ella* del ejemplo anterior cumplen una función *endofónica*: remiten a unidades presentes dentro del texto.

También pueden remitir a referentes que están fuera del texto (referencia *exofónica*), pero que resultan identificables por los oyentes.

Los pronombres personales de primera y segunda persona se usan siempre, en cambio, con función *exofórica* (hacen referencia a las personas *-yo, tú-* que intervienen en la comunicación), por lo que sólo se consideran sustitutos textuales los pronombres personales de tercera persona. Poseen también función sustitutiva textual los llamados reflexivos, recíprocos, los relativos, indefinidos, posesivos y demostrativos. Ejemplos:

(a) Pedro *escuchó el despertador y saltó de la cama. A los pocos minutos se había duchado ya.*

(b) Juan y María *pasearon toda la tarde. Al anochecer, se despidieron.*

(c) *Se sabe de memoria el libro. Lo cual no quiere, decir que lo haya entendido.*

(d) Los congresistas *terminaron sus trabajos a las siete. Algunos fueron al teatro. Otros se marcharon al hotel.*

(e) Alfonso *llegó tarde. Le retuvieron en su oficina.*

(f) Manifestantes *-y policía se retiraron poco después. Aquéllos, a sus casas; ésta, a su cuartel.*

En el ejemplo siguiente, el demostrativo manifiesta función catafórica, es decir, anticipa el elemento sustituido: *La solución es ésta: tú te encargas de redactarlo y yo lo mecanografío.*

Los *proadverbios* pueden emplearse para sustituir elementos del texto con función adverbial (en empleo *endofórico*):

(a) *Los encontramos en el monte. Allí estaba también Juan.*

(b) *Pedro toca el piano todos los días. Así descansa.*

El uso exofórico, en cambio, carece de relevancia textual: *Hace frío. Aquí, sin embargo, se está bien.*

LA ELIPSIS

El término **elipsis** designa un conjunto de fenómenos lingüísticos bastante heterogéneo. El diccionario académico lo define así: "*Figura de construcción, que consiste en omitir en la oración una o más palabras, necesarias para la recta construcción gramatical, pero no para que resulte claro el sentido. ¿Qué tal? por ¿Qué tal te parece?*". No todo lo que se sobrentiende está elíptico, sino sólo aquello que afecta a la constitución material de la unidad lingüística que se considere. Se trata, en general, de ciertas "ausencias" o "supresiones" de elementos lingüísticos en un texto. Así ocurre en expresiones como

- (a) ¡Fuera!
- (b) Imposible llegar vuelo previsto enfermedad grave Juan.
- (c) ¿Terminarás el trabajo esta semana? -Quizá.
- (d) Pedro visitó la catedral; María, el museo.

Suelen distinguirse dos tipos de elipsis: la *telegráfica* y la *contextual*. La primera es característica de textos como los telegramas, titulares periodísticos, señales indicadoras, anotaciones informales, recados, etc. Las supresiones de elementos en este tipo de elipsis afectan sobre todo a los determinantes, morfemas verbales, preposiciones, conjunciones. Es frecuente en la elipsis telegráfica el carecer de contexto lingüístico. Sólo el conocimiento de la situación, de las circunstancias de la enunciación, pueden orientar la interpretación del texto. Se trata de una elipsis dependiente del contexto extralingüístico.

Algunos lingüistas han pedido mayor atención hacia este tipo de elipsis. Su empleo es tan frecuente y sistemático que no puede considerarse como una forma anómala de comportamiento verbal. La expresión elíptica representa, muchas veces, lo esperado y lo apropiado. El uso explícito de todas las formas verbales podría resultar redundante y pesado. Parte de la competencia lingüístico-idiomática y textual de un hablante consiste precisamente en saber hacer uso de la elipsis.

La *elipsis contextual*, en cambio, cuenta con el contexto lingüístico. Se denomina también elipsis dependiente del contexto verbal o anafórica.

Este tipo de elipsis tiene particular interés desde el punto de vista textual, debido a su función cohesiva. A ella dedicaremos los apartados siguientes. La elipsis no anafórica, por el contrario, al depender de la situación extralingüística (por ejemplo: *Déme tres*) y no del contexto lingüístico, carece de pertinencia cohesiva, por lo que queda fuera de nuestro interés.

La elipsis nominal

Halliday y Hasan dividen el tratamiento de la elipsis en *nominal, comparativa y oracional*.

La nominal es la que se da dentro de los límites de la frase nominal. En la frase nominal elíptica no se expresa el núcleo, y la frase queda representada por los restantes modificadores:

- (a) *Hoy tienen clase* los alumnos de tercero; y *mañana*, los de segundo.
- (b) *Ahora voy a leer* este periódico; y *más tarde*, aquél.
- (c) *Ayer marcaba el termómetro* 17 grados; y *hoy*, 10.

La frase nominal elíptica ha de disponer, en el contexto verbal o en el de situación, de la información precisa para llenar la laguna. Esta información se encuentra, por lo general, disponible en una frase nominal precedente. Si esta otra frase nominal aparece en una oración distinta, la elipsis resulta cohesiva.

Una cuestión que se plantea es la de qué elementos de la frase nominal antecedente retoma la frase nominal elíptica. Ya se ha dicho que, al menos, el núcleo nominal. Pero pueden retomarse también otros elementos más, por ejemplo, en *Tengo dos relojes digitales de cuarzo que me trajeron de Japón. Te regalo uno*, la frase nominal elíptica *otro* no retoma no sólo el núcleo nominal *reloj*, sino también los adyacentes *digital, de cuarzo y que me trajeron de Japón*.

No siempre ocurre esto, sin embargo. La selección de elementos retomados de la frase antecedente por la frase elíptica depende también de factores extralingüísticos. Por ejemplo, si al enunciado anterior añadimos la réplica del interlocutor - *No, gracias; ya tengo yo otro*, la frase nominal elíptica *otro* no retoma necesariamente *digital, de cuarzo y que me trajeron de Japón*. La frase elíptica puede retomar (presuponer) todos los restantes elementos del antecedente "*siempre que no los rechace la presencia de uno de la misma clase en la frase nominal elíptica*" (Mederos, *Procedimientos de cohesión en el español actual*).

Halliday y Hasan observan una escala de preferencia a la hora de retomar algún elemento no nuclear del antecedente, escala que seguiría el siguiente orden de mayor a menor probabilidad de ser retomado: modificador restrictivo (frase preposicional) ? adjetivo ? cuantificador. El definidor no se presupone normalmente.

Toda frase nominal elíptica contiene algo de información nueva que es justamente en lo que se diferencia de su antecedente. A veces el énfasis fónico puede orientar el rechazo de un elemento de la frase nominal antecedente. Sucede especialmente en la réplica: *Te fumaste 20 cigarrillos rubios. -Me fumé 10*.

La elipsis comparativa

Cuando en estructuras comparativas como las que siguen,

- (a) *Tu casa tiene el mismo estilo que la mía.*
- (b) *¿No quieres ir al cine? -No, prefiero dar un paseo a ir al cine,*

omitimos los términos de la comparación (*que la mía, a ir al cine*) por estar presentes en el contexto verbal, estamos ante un empleo cohesivo de la comparación.

La elipsis cohesiva se establece generalmente omitiendo el término de la comparación (anáfora cero), que enlaza cohesivamente con un segmento precedente para su adecuada interpretación. Siempre, por tanto, que en una estructura comparativa se omite el término de comparación por aparecer éste en el contexto verbal, se entabla un lazo cohesivo.

La elipsis verbal

Nos encontramos ante una elipsis verbal cuando el lugar que en una construcción corresponde a una forma verbal, sola o acompañada de adyacentes, está vacío por presuponerse en el contexto verbal o situacional. Si como contexto actúa una oración contigua, normalmente la precedente, la elipsis tiene carácter cohesivo. La elipsis verbal puede afectar a formas verbales personales o a formas no personales:

Elipsis de formas personales del verbo

Generalmente la elipsis de las formas verbales personales se da en respuestas a preguntas por la confirmación o la identidad del verbo en forma no personal. En la elipsis del verbo en forma personal se presuponen determinados elementos de la oración precedente: el propio verbo elidido y, consecuentemente, la persona y el número, el tiempo y la voz.

- ¿ Vas a pasear? -No, a estudiar.
- ¿Estás estudiando? -No, leyendo.
- Me han dicho que tienen recogidas cien firmas. -No, prometidas.

Elipsis de formas no personales

La elipsis de verbo no personal se encuentra rigurosamente restringida a un conjunto de verbos, tales como *deber, pensar, poder, querer, saber, soler, lograr, conseguir...* que poseen la particularidad de poder combinarse con infinitivo.

- ¿Sabes tocar la guitarra? -(No), no sé.
- ¿Piensas ir al concierto? -(No), no pienso.
- ¿Sueles ver la televisión? -(No), no suelo.

Algunos verbos no admiten ir solos en la respuesta, y necesitan un pronombre átono que remite al verbo no personal, como por ejemplo *mejorar, odiar*:

- ¿Consigues mejorar? -(No), no lo consigo-
- ¿Odias madrugar? -Sí, odio.

FUNCIÓN INFORMATIVA Y ORDEN DE LOS CONSTITUYENTES

Otro factor lingüístico que contribuye a la cohesión del texto es la **organización** o

estructuración "informativa" de los elementos del enunciado.

Desde este punto de vista "informativo", los componentes de un enunciado suelen polarizarse en elementos "conocidos" (lo que suele llamarse *tema*, *tópico*, *presuposición...*) y elementos "nuevos" (*rema*, *comentario*, *foco*). El hablante puede utilizar esta posibilidad de polarizar la información de acuerdo con la finalidad de su discurso, y en función de factores contextuales o situacionales de diverso tipo:

- *Un petrolero cargado de crudo naufragó en La Coruña.*
- *Naufragó un petrolero cargado de crudo en La Coruña.*

Se suele entender por *tema* aquello acerca de lo cual trata el mensaje; o bien la información que se considera ya conocida. *Rema*, en cambio, es aquello que se dice sobre el tema, o bien lo que se presenta como información nueva.

Según este planteamiento, en un enunciado simple como el ejemplo primero anterior, con el orden Sujeto-Verbo, el sujeto sería el tema, y el verbo, el rema; mientras que en los enunciados con el orden Verbo-Sujeto, como en el otro, el verbo sería temático y el sujeto remático, suponiendo que la entonación y el énfasis acentual no contradigan lo expresado por el orden de los constituyentes.

Ahora bien, como resulta extraño que al interpretar la estructura Verbo-Sujeto se considere al verbo como tema (téngase en cuenta que, según esta teoría, sólo los miembros nominales, y no los verbos, estarían destinados por su propio modo de ser a funcionar como tema); y como, por otra parte, comprobamos que los enunciados con estructura Verbo-Sujeto se presentan sobre todo como respuestas a la pregunta, explícita o implícita, *¿Qué hay?* *¿Qué ha pasado?* (pregunta que no concierne a un actante -como, por ejemplo, *¿quién...?* -, sino que es una pregunta global, que se refiere a un suceso o a un hecho), parece más acertado concluir que tales enunciados Verbo-Sujeto, como el citado, no son bimembres, sino que comprueban un hecho global, indivisible.

En cualquier caso, la pregunta fundamental es si los enunciados vistos antes, que se diferencian formalmente por el orden de sus constituyentes, tienen también alguna diferencia de contenido y, en ese caso, en qué consiste tal diferencia.

Frente a la teoría según la cual todos los enunciados poseerían una estructura informativa dicotómica o bimembre (tema y rema), pensamos que existen dos tipos de enunciados:

- a) los de estructura informativa dicotómica, con el orden Sujeto-Verbo, bimembres, analizables en tema y rema (enunciados *categóricos*, siguiendo la terminología de **Ulrich**); y
- b) los de estructura informativa unimembre, de tipo global, sin tema y sin rema, que en varias lenguas (las románicas entre ellas) se expresan esencialmente mediante el orden Verbo-Sujeto (enunciados *téticos*).

La oposición tético/catógórico se refiere, pues, al tipo de información que proporciona un

enunciado, establecida en términos de "referencia a un hecho" / "referencia a un actante", de acuerdo con lo dicho antes: un enunciado tético establece un hecho de modo global y posee, por ello, una estructura informativa unimembre: *Llegaron las lluvias*, y un enunciado categórico representa una "predicación" acerca de un actante y es, por ello, bimembre (tema: actante; y rema: predicación): *Las lluvias han sido insuficientes*.

El enunciado de estructura informativa unimembre (tética) puede subdividirse en varios tipos:

a) **Enunciado presentador de existencia:** construcciones existenciales en las que se establece simplemente la existencia de un hecho, de una cosa, de un actante: *Hay pan*.

b) **Enunciado presentador de suceso.** Todos los enunciados presentadores de suceso (excepto los que contienen sólo un verbo impersonal: llueve) contienen también actantes, si bien la información no se concentra en ellos, sino que éstos forman con el suceso una unidad indivisible: *"el actante es sólo una parte o un aspecto del suceso"* (Ulrich).

En español la oposición tético/categórico se realiza a través del orden de los constituyentes del enunciado: el orden Verbo-Sujeto corresponde a la estructuración unimembre o tética; y el orden Sujeto-Verbo, a la estructuración bimembre o categórica (tema-remata).

La estructura tética puede tener (salvo el caso de verbo sin actante: *nieva*) uno, dos o tres actantes:

a) construcciones téticas con verbos intransitivos y un solo actante: *Llega el avión de las tres, Se ha marchado Pedro, Murió el abuelo, Cae el telón, Se ha estropeado el ordenador*

b) construcciones con dos actantes: *Se me ha averiado el coche, Me duelen las muelas*.

c) construcciones con tres actantes: *Me ha dado el profesor una buena nota*.

Son muy frecuentes en español las construcciones téticas con actante primero indeterminado y verbo en tercera persona del plural: *Llamaron por teléfono, Preguntaron por ti, Trajeron estos libros...*

La estructura categórica puede presentar diferentes subtipos, como los siguientes:

a) S-V: *El tren llegó a su hora*.

b) S-V-OD: *Los montañeros lograron su objetivo*.

c) OD-V-S, OI-V-S: *Eso dije yo, A Juan le traía sin cuidado el fútbol*.

d) S-V-OD-OI: *Juan entregó un libro a Pedro*.

La particular estructura informativa que un hablante imprime en su discurso, mediante el uso de

una u otra construcción, está, pues, en función de la finalidad perseguida con el acto de habla, así como en dependencia del contexto -por ejemplo, respuesta a una determinada pregunta del interlocutor- y de la situación en que se produce la acción discursiva. Y esa peculiar estructura informativa representa un factor de cohesión textual. El orden tético, en tanto que expresión de una comprobación, tiene una función "introdutiva", enmarcadora y descriptiva (designa lo simultáneo) en los textos, mientras que el orden categórico es "continuativo" y, por ello, narrativo.

Digamos, por último, que el orden de palabras puede estudiarse en los diversos estratos gramaticales: frase, oración, texto. Así, por ejemplo, en *la pálida luna / la luna pálida*, estamos ante un caso de funcionamiento del orden de palabras en el nivel de la frase. Respecto de oraciones del tipo *Naufragó un petrolero cargado de crudo en La Coruña*, observa atinadamente **Coseriu** que el orden de constituyentes puede considerarse desde dos perspectivas diferentes: en el nivel de la oración, es facultativo (mera variación estilística, en contraste con *Un petrolero cargado de crudo naufragó en La Coruña*); "pero no es facultativo en el nivel gramatical del texto, ya que a este nivel expresa lo tético en cuanto opuesto a lo categórico" (**Coseriu**). En el nivel del texto los hechos materiales de orden de palabras pueden emplearse para diversas formas de "topicalización", como se verá a continuación.

TOPICALIZACIÓN

La **topicalización** o **tematización** consiste en la selección de un elemento como "tópico" o tema de la predicación. En español existen diferentes formas de marcar esa selección: asignando al elemento topicalizado la posición inicial, o bien -si esa posición ya le corresponde- separándolo del resto de la oración por una pausa, anteponiéndole expresiones topicalizadoras, así como mediante reduplicación léxica, procedimientos fónicos, etc.

Veamos ejemplos de algunos de los procedimientos topicalizadores:

- (a) *Antonio, ¿cuándo dejará de meterse donde no le llaman?*
- (b) *Los ancianos, ¡cómo se los discrimina!*

Existen en español algunos marcadores especializados en la función tematizadora, tales como *en cuanto a*, *por lo que se refiere a*, *por lo que respecta a*, *en lo concerniente al* etc.:

- (c) *Por lo que respecta a los ancianos, no hay duda de que se los discrimina.*
- (d) *En cuanto a ventas, la actividad de la empresa ha disminuido.*

Un procedimiento tematizador particularmente frecuente en la lengua coloquial consiste en la reduplicación léxica (**Escandell**). El tema aparece en infinitivo, y el verbo se repite después en forma personal, incrementado con las correspondientes marcas flexivas de persona, número, modal-temporales, etc. El sistema conoce diversas construcciones:

- (e) *Leer, leo, pero no escribo*
- (f) *Nevar sí que nevó*

- (g) Como tenerlo, *lo tiene*
- (h) Llover llover, lo que se dice llover, *no llovió*

Existe un procedimiento paralelo con adjetivos, que consiste en extraer el predicativo y anteponerlo. En este caso sí se mantienen los morfemas de concordancia de género y número en el predicativo antepuesto:

- (i) Listo, sí que *es listo* (Listo, sí que *lo es*)

Cuando el componente tematizado es una frase nominal determinada, no se admite la repetición, sino que debe aparecer un pronombre átono correferencial con la frase:

- (j) El bacalao, (sí *que*) *lo odia*

LOS MARCADORES U OPERADORES DISCURSIVOS

Observaciones generales

Ya hemos comentado que **Gili Gaya** señaló cómo, en ocasiones, "*las conjunciones no son ya signo de enlace dentro de un período, sino que expresan transiciones o conexiones mentales que van más allá de la oración. Así, ciertas conjunciones relacionan a veces la oración en que se hallan con el sentido general de lo que se viene diciendo*". Tales conjunciones quedan englobadas dentro de lo que denomina "*enlaces extraoracionales*".

En realidad, las piezas lingüísticas que tienen como función marcar relaciones que exceden los límites de la sintaxis oracional constituyen un conjunto bastante heterogéneo de elementos. Tal heterogeneidad se pone de manifiesto en las vacilaciones que se observan al establecer el estatuto de estas unidades. La diversidad de términos con que se las designa es suficientemente revelador: *marcadores textuales o de discurso, operadores discursivos, ordenadores del discurso, operadores pragmáticos, conectores discursivos, enlaces extraoracionales, etc.*

Martín Zorraquino aboga por el mantenimiento del término tradicional *partícula*, "*que tiene la ventaja de resultar apto para referirse a elementos que operan en la gramática de la oración y en la del discurso (o en el marco de la enunciación); el uso del término partícula podría favorecer, por ello, el estudio del 'sentido' fundamental de las unidades aludidas, que, muchas veces, (quizá no siempre), remite a un valor subyacente a ambos planos (la oración y el discurso). En cualquier caso, junto a partícula debería utilizarse especificaciones que hicieran explícito el nivel de análisis en el que se opera (partículas discursivas/partículas oracionales).*

Nosotros emplearemos las denominaciones de **marcadores, operadores o partículas discursivas**. Se trata de piezas lingüísticas como las que aparecen destacadas en los enunciados que siguen:

- (a) Evidentemente, *esta discusión carece de sentido*

- (b) *Le han suspendido cuatro asignaturas, o sea, un desastre*
- (c) *Juan ha descubierto un documento muy interesante. Por cierto, yo tengo copia de ese documento.*
- (d) *Hace mucho frío.-Pues a mí no me lo parece. Claro, llevando ese abrigo...*
- (e) *En Italia existen volcanes en actividad. Por ejemplo, el Vesubio.*
- (f) *Bueno, vamos a terminar la reunión.*
- (g) *Su nombre no era Ulises. En realidad, no tenía nombre.*
- (h) *En primer lugar, está la belleza de su poesía; en segundo lugar, la importancia de sus temas. Luego está lo sugerente de los símbolos. Y, por fin, las antítesis de que gustó manejar*

Lo primero que salta a la vista es la heterogeneidad en lo que respecta a la categoría gramatical de las piezas que se incluyen en la clase "marcadores discursivos": conjunciones, interjecciones, locuciones adverbiales, prepositivas conjuntivas, adverbios, etc. Pero, al mismo tiempo, coinciden en su carácter invariable y en su (casi) total lexicalización. Es frecuente, asimismo, la acumulación de partículas: *pues bien, ni aun siquiera, o sea que*, etc.

Otro rasgo general de los marcadores consiste en la dificultad de establecer su valor general de lengua (invariante semántica), es decir, el significado subyacente a todos los posibles empleos discursivos. Tal dificultad se agrava por la "*multifuncionalidad de muchas partículas (su aptitud para operar en un marco transoracional y para servir también de elementos relacionales de distinto tipo en la sintaxis de la oración)*", lo que "*determina que no siempre quede claro, para muchas de ellas, si se usan como operadores modales en el discurso o si, simplemente, representan conexiones interoracionales*" (Martín Zorraquino).

Englobaremos todas estas formas bajo la denominación general de "marcadores de función transoracional". Y clasificaremos, a su vez, estos marcadores en los dos siguientes apartados: adverbios modificadores oracionales, y marcadores de función textual.

Adverbios modificadores oracionales

Se trata de adverbios que presentan una función no identificable con la de aditamento. Comparemos:

- (a) *Todo terminó desgraciadamente, y*
 (b) *Todo terminó, desgraciadamente.*

En (a) *desgraciadamente* cumple función típica de aditamento, conmutable por el proadverbio de modo *así*. *Todo terminó así*. En (b), en cambio, no es posible tal conmutación: **Todo terminó, así*.

Caracterización de los modificadores oracionales

Algunos autores denominan esta función adverbial "*comentario oracional periférico*" (Alcina-Blecua). Alarcos propone el nombre de "*modificadores oracionales*" (1994). Los modificadores oracionales no determinan el contenido léxico del verbo, como hacen los adverbios o aditamentos, sino que afectan a la oración en su totalidad, introduciendo comentarios relativos a elementos externos a la oración.

"Cumplen, en suma, un papel 'contextualizador', en virtud del cual el mensaje queda ubicado en una situación comunicativa más amplia" (Álvarez Menéndez *El adverbio y la función incidental*). De ahí el carácter "marginal" o "periférico" que se les atribuye.

Comparten una serie de rasgos con los adverbios y locuciones adverbiales de función textual. Así, desde el punto de vista distribucional, se desplazan libremente por la oración, y, fónicamente, van entre pausas:

- (a) Afortunadamente, *ellos previeron las consecuencias.*
- (b) Ellos, afortunadamente, *previeron las consecuencias.*
- (c) *Ellos previeron*, afortunadamente, *las consecuencias.*
- (d) *Ellos previeron las consecuencias*, afortunadamente.

No admiten la sustitución por adverbios interrogativos:

- (a) Ellos, afortunadamente, *previeron las consecuencias.*
- (b) *¿Cómo *previeron ellos las consecuencias?* -*Afortunadamente;*

frente a:

- (a) *Ellos previeron las consecuencias* con cautela.
- (b) ¿Cómo *previeron ellos las consecuencias?* -*Con cautela.*

Tampoco admiten su integración en la unidad enfatizada de una estructura "ecuacional". Comparemos:

- (a) Ellos fueron, *afortunadamente, quienes previeron las consecuencias.*
- (b) **Afortunadamente, fue como ellos previeron las consecuencias.*

Frente a:

- (a) *Ellos previeron las consecuencias* con cautela.
- (b) Con cautela *fue como ellos previeron las consecuencias.*

Aun cuando pueden combinarse con adverbios o sintagmas en función de aditamentos, no pueden coordinarse con ellos, lo que demuestra una vez más su carácter heterofuncional:

- (a) *Ellos previeron las consecuencias* con cautela, afortunadamente

(b) *Ellos previeron las consecuencias con cautela y afortunadamente.

Clasificación de los modificadores oracionales

Podemos clasificar los adverbios oracionales en función de aquello que comentan. El comentario oracional puede expresar la actitud del hablante acerca del contenido del enunciado (*ciertamente, desgraciadamente, claramente, verdaderamente, realmente, felizmente, naturalmente, etc.*): *Las cosas ocurrieron, ciertamente, como dices.*

También puede referirse el comentario a la producción misma del enunciado, o sea, a la enunciación, ya sea del hablante o del oyente (*francamente, sinceramente, honradamente, honestamente, etc.*):

- Francamente, no sé qué pasa
- Sinceramente, ¿por qué no has venido?

O, en último lugar, puede tratarse de algún comentario que afecte al texto en cuanto tal. Este comentario puede ser:

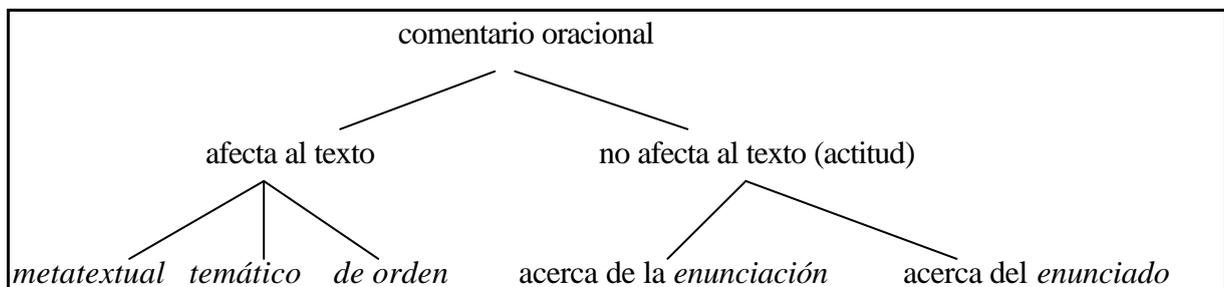
a) **metatextual** (*brevemente, esquemáticamente, escuetamente, resumidamente, etc.*):
Resumidamente: *no veo la necesidad de hacer ese viaje,*

b) **temático** (expresa el tema, aspecto, punto de vista, etc.: *formalmente, estilísticamente, etc.*): *Estilísticamente, no veo aspectos de relieve;*

c) **expresivo** de algún tipo de **orden** o **relación lógica** (*primeramente, posteriormente, simultáneamente, finalmente, consiguientemente, etc.*): *El médico se retrasó. Consiguientemente, no pudo atenderle cuando más le necesitaba*

Algunas formas pueden funcionar en más de un paradigma: *claramente* (de enunciado y metatextual), *estrictamente* (*ídem*), etc.

En esquema:



Barrenechea denomina a estas formas "*operadores pragmáticos de actitud oracional*"; las considera formando grupo con otros adverbios y locuciones adverbiales. Establece la siguiente

clasificación, en función del contenido semántico expresado por el adverbio:

- 1) Actitud emocional (expresivo-valorativa): *felizmente, desgraciadamente, lamentablemente,*
- 2) Gradación en el discurso aseverativo, donde se distingue:
 - a) la "suspensión motivada de la aserción": *posiblemente, probablemente, seguramente, prácticamente,*
 - b) el "refuerzo de la aserción": *ciertamente, efectivamente, evidentemente, exactamente, realmente, precisamente, etc.;*
 - c) "juicio no basado en la realidad": *aparentemente, teóricamente.*

Marcadores de función textual

En este apartado incluimos un conjunto numeroso, abierto, de piezas lingüísticas, no todas fácilmente catalogables en los repertorios tradicionales de clases de palabras (adverbio, preposición, conjunción, interjección). Si a esto añadimos el fenómeno, no raro, de que una misma forma tenga comportamientos morfológicos y funciones sintácticas propios de diferentes "*partes de la oración*" (por ejemplo, *pues, entonces, bueno, claro, hasta, incluso, etc.*), el recurso a términos como partícula o marcador, con la determinación del alcance transoracional o textual de su función, queda justificado.

Un rasgo de los marcadores de función textual aquí considerados es su acusada multifuncionalidad, con la dificultad que esto supone a la hora de deslindar el valor general de lengua, de los diferentes usos o empleos ocasionales (acepciones).

El adecuado tratamiento científico de estos marcadores reclama un estudio monográfico semasiológico de cada forma, atendiendo a los diferentes planos de la descripción lingüística: fónico, morfológico, sintáctico, pragmático. Esto daría lugar a un diccionario de partículas o marcadores discursivos, que cada vez se echa más en falta en español, si bien es cierto que ya contamos con algunas monografías sobre varias formas, así como con atinadas caracterizaciones en diversos tratados gramaticales.

Con fines clarificadores, agruparemos los marcadores de acuerdo con la función textual que desempeñan. Consignamos sólo las formas o expresiones ya lexicalizadas o en muy avanzado proceso de lexicalización, sin pretensión de agotar el repertorio ni de funciones textuales ni de marcadores discursivos. Algunas formas, debido a la mentada multifuncionalidad, aparecen registradas bajo más de una función textual.

Las funciones textuales y sus marcadores

ACLARACIÓN: véase "explicación".

ADICIÓN: *y, además, asimismo, más aún, todavía más, incluso, aparte, encima, después, de igual forma, también, por otra parte, por otro lado.*

ADVERTENCIA: *¡cuidado!, ¡ojo (con)! ¡eh!, mira, oye, etc.*

AFIRMACIÓN: *Sí, claro, exacto, cierto, evidente, de acuerdo, sin duda, correcto, seguro, vale, okay, por supuesto; véase "asentimiento", "aprobación".*

APROBACIÓN: *bien bueno, vale, okay, de acuerdo, etc. Véase "asentimiento" y "afirmación".*

ASENTIMIENTO: *Claro, sí, en efecto, vale, bien, bueno, sí por cierto, por de contado, por descontado, desde luego, por supuesto. Véase "aprobación" y "afirmación".*

ATENUACIÓN: *si acaso, en todo caso, siquiera, en cierta medida, en cierto modo, hasta cierto punto.*

(AUTO) CORRECCIÓN : *bueno, mejor dicho, o sea, o, por mejor decir, digo, ¡qué digo." vaya, quiero decir, vamos.*

CAUSALIDAD: *pues (tónico), entonces, en consecuencia, por consiguiente, por lo tanto, así pues, de ahí (que), por eso, por ello, por lo cual, por ende.*

CIERRE DISCURSIVO: *en fin, por fin, por último, y, esto es todo, he dicho, nada más.*

COMIENZO DISCURSIVO: *bueno, bien, hombre, pues, (en contestación a llamada telefónica, en España: ¿sí?, ¡díga(me)?, etc.)*

CONCESIVIDAD: *aunque, a pesar de todo, pese a, con todo y con eso.*

CONCLUSIÓN: *en conclusión, en consecuencia, a fin de cuentas, total, en fin, bueno. Véase "resumen".*

CONDICIÓN: *si, a condición de que, con tal (de) que.*

CONSECUENCIA: *de ahí (aquí) que, pues, así pues, así que, conque, en (por) consecuencia, por consiguiente, en resumidas cuentas, en definitiva, por ende, entonces, por eso, deforma que, de manera que, de modo que, de suerte que, por (lo) tanto, total.*

CONTINUACIÓN: *ahora bien, entonces, así pues, así que, y, con todo, pues bien, conque, ahora pues, véase "adición".*

CONTINUIDAD: Véase "continuación", "adición".

CONTRASTE: Véase "concesividad", "oposición".

CORRECCIÓN: Véase "(auto)corrección".

CULMINACIÓN: *ni aun, hasta, incluso, ni, ni (tan) siquiera, para colmo.*

DEDUCCIÓN: Véase "consecuencia".

DIGRESIÓN: *por cierto, a propósito (de), a todo esto.*

DUDA: *quizá, tal vez, acaso.*

EJEMPLIFICACIÓN: *(como) por ejemplo, así (por ejemplo), pongo (pongamos) por caso, verbigracia, tal como, tal que, como.*

ÉNFASIS: *pues, sí (que), claro (que), etc.*

ENUMERACIÓN: *en primer lugar, en segundo lugar...; Primero, segundo...; luego, después, por último, en último lugar, en último término, en fin, por fin; fulano, mengano, zutano, perengano (en enumeraciones sustitutivas de nombres propios de persona); que si..., que si..., que si patatán que si patatán, etc.*

EQUIVALENCIA: Véase "explicación".

EVIDENCIA" (o pretensión de evidencia): *claro (que), por supuesto, desde luego.*

EXHAUSTIVIDAD: Véase "culminación".

EXPLICACIÓN: *es decir, o sea, esto es, a saber, o lo que es lo mismo, en otras palabras, mejor dicho.*

INCLUSIÓN: Véase "ejemplificación".

INFERENCIA: Véase "consecuencia".

INTENSIFICACIÓN: *es más, más, más aún, máxime, véase "culminación".*

LLAMADA DE ATENCIÓN: *eh, oiga, oye, mire, mira, ea, hala (hale), venga, vamos...*

MANTENIMIENTO DE ATENCIÓN INTERLOCUTIVA: *¿no?, ¿verdad?, ¿(no) sabes?, ¿ves?, ¿oyes?, ¿eh?, ¿comprendes?, entonces.*

MATIZACIÓN: *mejor dicho, bueno.* Véase "explicación".

NEGACIÓN: *no, tampoco, ni hablar, en absoluto, nunca, jamás.*

OPOSICIÓN: *por el contrario, en cambio, no obstante, pero, ahora (bien) (que), sin embargo, antes bien, con todo (y con eso), (antes) al contrario, así todo.*

y

ORDENACIÓN: Véase "enumeración".

PRECAUCIÓN: *Por si acaso, no sea caso (cosa) que, no sea que, no vaya a ser que.*

PRECISIÓN: *en rigor, en realidad, en puridad;* véase "matización".

RECAPITULACIÓN: *al fin y al cabo;* véase "resumen", "conclusión".

REFUERZO: Véase "énfasis".

REFUTACIÓN: Véase "réplica", "negación".

RÉPLICA: *pues,-* Véase "negación".

RESTRICCIÓN: *si acaso, en (todo) caso, excepto (que, si), en (hasta) cierta medida, al (cuando, por lo) menos, hasta cierto punto, salvo que, Pero.*

RESUMEN: *en resumen, resumiendo, en resumidas cuentas en suma, total, en una palabra, en dos palabras, en pocas palabras.*

TOPICALIZACIÓN" (o véase "tematización"): *en cuanto a, por lo que se refiere a, por lo que respecta a, en lo concerniente a, a propósito de.*

TRANSICIÓN: *en otro orden de cosas, por otra Parte, por otro lado;* véase "continuación", "digresión" y "enumeración".

Multifuncionalidad de los marcadores textuales

En la caracterización lingüística de los marcadores textuales suelen subrayarse frecuentemente dos rasgos: la dificultad que existe, por una parte, en deslindar lo que podríamos llamar su "valor general de lengua", de los "empleos ocasionales"; y, por otra, la multifuncionalidad de estas piezas lingüísticas.

Veamos, brevemente, estos rasgos en relación con algunos marcadores textuales, que seleccionamos a título de ejemplo.

El marcador *o sea*

Para esta forma postulamos un valor general de lengua caracterizable como "explicación", en el sentido de 'evidenciación'. Dentro de este valor general pueden distinguirse los siguientes empleos (prescindimos aquí de los usos expletivos en vacilaciones expresivas o de carácter retardatario):

A. Reformulación de lo dicho, por medio de una expresión alternativa. Esta "reformulación" puede tener carácter de "precisión", de "rectificación", de "eufemismo", de "conclusión":

a) "precisión": Ej.: *Tiene como lengua materna el español un dos por ciento de filipinos; o sea, un millón de personas.*

b) "rectificación": Ej.: *Llegaré a las siete. O sea, a las ocho.*

c) "eufemismo": Ej.: *Antonio es perito industrial. O sea, ingeniero técnico industrial.*

d) "conclusión", "recapitulación": introduce una consecuencia o resumen de lo dicho; en este empleo es frecuente que vaya seguido de *que*: Ej.: *Todo el mundo dice lo mismo; o sea que debe de ser verdad.*

B. Explicitación de lo no dicho: el marcador puede explicitar lo presupuesto (por el contexto, la situación, etc., y que resulta compartido por el oyente) o lo deducible de algo que se sabe. Ej.: *Pedro es profesor, o sea, puede participar en el concurso.* Puede explicitarse una evaluación general de lo dicho: *Le han quedado cuatro asignaturas en tercero,, o sea, una calamidad.*

C. Ponderación o intensificación de lo enunciado en el primer segmento del texto, mediante la repetición del constituyente remático: *Las guías eran de pena,- o sea, de pena.*

El marcador bueno

La variedad de sentidos que puede expresar esta forma se encuentra en estrecha dependencia con respecto de la entonación con que sea emitida. Así, puede emplearse como:

A. Introdutor de un enunciado que cierra el texto: Ej.: *Bueno, pues creo que ya podemos terminar, ¿no?* Se trata del *bueno* "conclusivo" de que trata **Beinhauer** en el capítulo de *El español coloquial* dedicado a las "Formas de rematar la enunciación".

B. Indicador de asentimiento o acuerdo, equivalente a una afirmación más o menos firme: Ej.: *¿Te pongo más café? -Bueno.*

C. Corrector (auto- o heterocorrector) o matizador de lo dicho: Ej.: *Serían las 4... Bueno, las 4.30 de la tarde...*

D. Puede exteriorizar el desacuerdo total, por vía de la ironía: *¿Me acompañas a correr un rato? -¡Bueno... ! [ni hablar].*

Respecto de si existe un valor general de lengua subyacente a todos estos empleos, afirma **Martín Zorraquino**: *"No podemos dar una respuesta segura. Bueno sería la partícula que sirve al hablante para insertar en el enunciado su acuerdo con el acto mismo de comunicación".*

El marcador claro

Se emplea para manifestar evidencia, o pretensión de evidencia, relativa a una aserción verbal o una constatación no verbal, propias o ajenas, previas o previsibles. Los procedimientos suprasegmentales permiten al hablante matizar en gran medida su actitud acerca de dicha aserción o constatación. Este marcador conoce empleos como los siguientes:

A. Asertivo, confirmativo: Ej.: *El número de parados sigue aumentando.* -Claro, con esta política del gobierno...

B. Reforzador: puede ir acompañado de que + el adverbio reforzado. Ej.: *¿Has visto la exposición?* -Sí, claro que sí / No, claro que no.

El marcador *entonces*

Prescindimos aquí de los valores de *entonces* en cuanto adyacente de tercer rango (aditamento verbal), que incide en el núcleo del predicado: *Estuve enfermo entonces* ['En aquel momento']. Empleos discursivos:

A. Conclusivo, de inferencia. Se usa con frecuencia con el sentido de 'por consiguiente', 'por tanto'. Ej.: *Juan no puede venir. Entonces, no iremos al cine.*

B. Continuativo. Permite al hablante mantener (o volver a) la línea discursiva, al tiempo que puede contribuir a retener la atención interlocutiva. Ej.: *Tenía que preparar la maleta antes de marcharme, despedirme de los amigos, reservar el billete... Entonces, llamé a la centralita para pedir línea.*

C. Indicador de cambio de actante. Mediante su uso se indica que, en el enunciado que sigue, será otro el actante, habrá cambio de protagonista. Ej.: *Estábamos hablando tranquilamente y entonces empieza a sonar el timbre. Entonces dice Juan: ¿Quién falta por llegar? Entonces le dice: ¡Hombre, María! No te esperábamos ya.*

La repetida aparición en los textos de determinadas clases de conectores es característica de los diversos tipos de texto, si bien no podemos deducir de ello, sin más, una tipología. Podemos, pues, hablar de la función de marcadores tipológicos que realizan los conectores, aunque debamos hacerlo con toda precaución.

Con todo, podemos considerar que en los textos narrativos predominan los conectores que denominamos temporales («entonces», «mañana», «al cabo de un tiempo»), en los textos expositivos, los conectores lógicos («ya que», «evidentemente», «no obstante», «para acabar» ...) y, en los textos descriptivos, los conectores espaciales («a la derecha», «delante», «detrás»...).

Consideraremos también que los signos de puntuación son elementos de la clase conectores.

LA SUPERESTRUCTURA: TIPOLOGÍA TEXTUAL

Disciplinas diversas, con criterios e intenciones diferentes y en diferentes épocas, se han ocupado del estudio de la clasificación de los textos en tipos. La literatura y la retórica, por ejemplo, utilizan generalmente el término «género» y se basan en criterios formales y de contenido; algunas tendencias lingüísticas se interesan más por las estructuras internas de los textos y se fijan en el texto como producto, otras parten de la situación comunicativa donde se producen los textos y se centran en su proceso de producción...

La existencia de estas diversas ópticas en el estudio de este tema dificulta la posibilidad de establecer una clasificación única, de carácter universal y cuestiona, incluso, la necesidad de hacer una clasificación finita de los tipos de texto.

Los contextos de producción son muy distintos: los textos pueden ser producidos por diferentes enunciadores, que se dirigen a diferentes destinatarios, presentes o no en el momento de la enunciación, con intenciones diversas... La multiplicidad de situaciones de producción supone la existencia de una gran diversidad de formas de conexión entre las unidades de los textos y, por lo tanto, la posibilidad de producir textos heterogéneos.

De todas maneras y, pese a esta aparente heterogeneidad, los hablantes reconocen los textos en tanto que pertenecientes a tipos y esto permite agruparlos alrededor de unos esquemas o estructuras textuales globales, que comparten características de tipo contextual y cotextual (registros lingüísticos, convenciones tipográficas y formales si se trata de un texto escrito, tipo de conectores y de progresión temática, etc.).

Llamamos, pues, tipo de texto (o **superestructura textual**) a cada uno de estos esquemas, que agrupan textos diferentes pero que poseen unas características globales comunes.

Distinguimos entre superestructura, que se refiere a la forma de un texto, y **macroestructura semántica**, que se refiere a su contenido (podemos considerar, por ejemplo, que una narración de sucesos aparecida en un periódico, una explicación de un hecho cotidiano y un cuento infantil pertenecen a un mismo tipo de texto -texto narrativo o superestructura narrativa- a pesar de sus aparentes diferencias, porque poseen la misma estructura global: se organizan alrededor de un esquema básico: marco / complicación / resolución, desarrollan la historia a partir de conectores temporales y lógicos... (El contenido semántico global de cada uno de estos textos constituiría su macroestructura).

Los hablantes que poseen competencia textual tienen interiorizados unos esquemas conceptuales para cada tipo de texto y elaboran y reconocen los textos en función de esos esquemas. El receptor de un texto, por ejemplo, adopta una determinada actitud ante el tipo de texto que oye o lee y esto favorece su comprensión, puesto que crea unas expectativas sobre lo que es probable que aparezca en el texto (al leer u oír una narración, por ejemplo, el receptor crea unas expectativas diferentes que ante un texto expositivo).

Clasificamos los textos en cuatro tipos:

Narrativo
Expositivo
Descriptivo
Conversacional

Esta clasificación tiene en cuenta tanto los aspectos co-textuales (estructura del texto, tipo de conexión entre sus unidades, marcas lingüísticas caracterizadoras de cada tipo de texto) como los contextuales (enunciador, destinatario, intención...)

La tipología textual que proponemos resulta de la voluntad de establecer una clasificación limitada, a partir de unos criterios globales que permitan la inclusión dentro de esta clasificación de todos los posibles tipos de texto que se puedan producir y que tenga en cuenta tanto los textos orales como los escritos, los literarios como los no literarios.

Nos inclinamos por la tendencia que toma como punto de partida para la clasificación textual el contexto en que se producen los textos y que toma en cuenta, por lo tanto, criterios lingüísticos y contextuales (ámbito social donde se producen los textos, objetivo, destinatario, etc.).

Hemos partido de la tipología textual propuesta por **Adam** en uno de sus últimos trabajos (*Tipos de secuencias elementales*).

Adam propone que se establezcan tipos de secuencias en lugar de tipos de texto, ya que considera que en las comunicaciones reales no se encuentran, generalmente, tipos de texto en estado «puro». Así pues, considera que el texto es una unidad formada por un número determinado de secuencias insertas unas en las otras (en un mismo texto podemos reconocer secuencias descriptivas, expositivas y narrativas, por ejemplo). Siempre hay una secuencia que ejerce una función dominante y los textos se clasifican según la secuencia que ejerce esta función -dominante por la cantidad de ocurrencias o por convenciones de tipo contextual-.

Adam establece siete tipos de secuencias textuales relacionadas con los tipos de actos de habla fundamentales (enunciar, convencer, ordenar, predecir, preguntar). De estos actos de habla se derivan ocho tipos de secuencias: narrativa, descriptiva, explicativa, argumentativa, instruccional, conversacional y poético-autotélica.

Los textos están compuestos por una o por diversas secuencias (las cuales presentan unas marcas sintácticas y semánticas características) y deben entenderse, pues, como estructuras secuenciales.

Hemos suprimido de esta propuesta los textos argumentativos y de instrucción, porque consideramos que son clases de textos que pueden incluirse dentro del tipo expositivo. Tampoco hemos considerado como un tipo de texto el que **Adam** llama «poético» (literatura, publicidad), ya que algunos de estos textos se pueden incluir en otros y, respecto a la literatura, no la incluimos dentro de ningún

tipo de texto porque pertenece a otro ámbito: el ficticio. Los diferentes tipos de textos que aparecen en ella tienen las mismas marcas que en la no-literatura pero el contexto al que remiten es distinto: es un contexto ficticio, creado por la propia literatura.

Finalmente, hemos considerado la conversación como un tipo de texto porque, aunque es eminentemente oral, también tiene una cierta representación en código escrito (una transcripción de una entrevista, etc.).

De la tendencia que toma como punto de partida el contexto en que se producen los textos es interesante destacar también los trabajos realizados por **Bronckart** y **Van Dijk**, entre otros.

Van Dijk (*La ciencia del texto*) establece una tipología textual a partir de la clasificación de las macroestructuras textuales, que se ordenan en superestructuras globales.

La macroestructura de un texto es una unidad superior a las proposiciones que lo forman y constituye el tema del texto, su contenido.

La superestructura constituye la forma del texto. Es una estructura global que caracteriza el tipo de texto; un esquema al que se adapta. Tiene un carácter convencional que permite que los hablantes de una lengua la puedan conocer o reconocer.

Además del contenido y de la forma de los textos, para establecer una tipología textual, **Van Dijk** considera también la función de las estructuras gramaticales, estilísticas y retóricas de la lengua, además de las funciones pragmáticas y sociales. **Van Dijk** propone una clasificación provisional de los textos en veinte tipos.

La propuesta de **Bronckart** (*El funcionamiento de los discursos*) se inscribe en la corriente seguidor de las teorías de **Benveniste** acerca de la enunciación, que permiten que la atención se centre en la relación que se establece entre los elementos lingüísticos del texto y los contextuales, en el momento de la enunciación. Así pues, el lugar social, el emisor, el destinatario, la intención con que se produce, son elementos que condicionan la elección de un tipo de texto (que tiene unas marcas superficiales -tipo de conectores, deícticos, etc- que lo caracterizan).

Bronckart no habla de distintos tipos de textos sino que, de acuerdo con **Bajtin**, habla de distintos géneros de discurso (recordemos que el discurso, según este autor, es una organización previa a una enunciación concreta y se actualiza en el texto, considerado como un objeto verbal concreto que utiliza las formas lingüísticas disponibles en la lengua).

De la infinidad de discursos que se pueden producir (argots profesionales, lenguas generacionales, lengua de la autoridad, de la propaganda, etc.), **Bronckart** basa su tipología en cuatro tipos de discurso, elegidos según el tipo de relación (textos anclados o no anclados) que establecen respecto de su situación de producción y de la interacción social. Los arquetipos discursivos son los siguientes: Discurso en situación (conversación), relato conversacional, discurso teórico, narración.

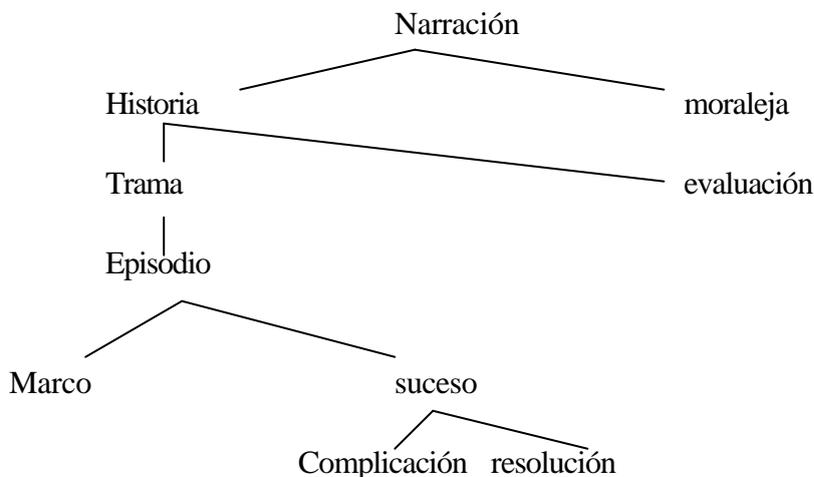
Si nos adentramos, como ejemplo, en la superestructura de la narración, vemos como hemos simplificado al máximo la estructura de la narración -en realidad hemos respetado la estructura tripartita que se ha estudiado tradicionalmente en literatura: planteamiento, nudo y desenlace, porque creemos que es el sistema más productivo para trabajar en clase.

Hemos prescindido de las propuestas que vienen de la literatura (**Barthes, Propp...**) porque se alejan excesivamente de los objetivos de nuestro trabajo. Mostramos, sin embargo, las propuestas de **Van Dijk** y **Adam**, de las que hemos partido.

Adam estructura la narración en cinco estadios, que corresponden a cinco partes:

1. Estado inicial: Orientación
2. Fuerza transformadora: Complicación
3. Dinámica de la acción: Acción o evaluación
4. Fuerza equilibradora: Resolución
5. Estado final: Conclusión o moraleja

Van Dijk propone el esquema **siguiente** para organizar la estructura de la narración:



La narración es el resultado de la historia más la moraleja; la historia resulta de la trama más la evaluación; la trama resulta de la recursividad de los episodios; los episodios están constituidos por los sucesos y el marco y, finalmente, los sucesos aparecen con la suma de la complicación y la resolución.

Algunas de estas categorías (marco, evaluación, moraleja) pueden quedar implícitas, porque no pertenece propiamente a la narración; algunos textos añaden otras: una introducción y un epílogo, por ejemplo. Las únicas categorías que deben ser forzosamente explícitas son, pues, la complicación y la resolución.

Por lo que se refiere a la estructura conversacional, **Roulet** (*Echange, intervention et acte de*

langage dans la structure de la conversation) y **Adam** (*Types de sequences élémentaires*) proponen dos tipos de estructuras según si se producen intercambios confirmativos o intercambios reparadores.

Los primeros ratifican una relación establecida y, generalmente están formados por dos constituyentes. Un ejemplo elemental sería el siguiente:

A: «Buenos días!»

B: «Buenos días!»

Los segundos quieren neutralizar los efectos potencialmente amenazadores de una intervención. Suelen tener tres constituyentes. Veamos el siguiente ejemplo de **Adam**:

A: «Perdón, tiene hora»,

B: «Sí, son las seis»

A: «Gracias»

La conversación (o intercambio) según **Roulet** se produce por la suma de distintas intervenciones y cada una de ellas puede contener actos directores y actos subordinados, es decir, actos que tienen una fuerza ilocutiva y actos que tienen una fuerza interactiva (de obertura, de justificación...). En la siguiente intervención:

A: «Perdón, no conozco bien Girona. Podría indicarme un buen restaurante? Acabo de llegar y todavía no he comido.»

Podemos considerar que el acto director es el fragmento: «Podría indicarme un buen restaurante?», ya que tiene la fuerza ilocutiva de pregunta, mientras que los fragmentos: «perdón» / «no conozco bien Girona» y «acabo de llegar y todavía no he comido», son actos subordinados que tienen la fuerza interactiva de preparar la pregunta y justificarla.

Adam denomina macro-proposiciones a las intervenciones y micro-proposiciones a los actos de habla (directores y subordinados, según la terminología de **Roulet**) que las constituyen.

CONCLUSIÓN

Hemos pretendido facilitar una visión global de los conceptos básicos que se plantea la actual lingüística textual y las propiedades fundamentales de los mismos: la coherencia y la cohesión como características y operaciones básicas en la elaboración y análisis de textos y discursos, así como los principales procedimientos para conseguirlos.

BIBLIOGRAFÍA

- AUSTIN, J.L.** *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona, 1982.
- ALARCOS, E.** *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1970.
- APRESJAN, J.D.** *La lingüística soviética*, Ed. Akal, Madrid, 1975.
- BEINHAUER, W.** *El español coloquial*, Gredos, Madrid, 1978.
- BERNÁRDEZ, E.** *Lingüística del texto*, Arco Libros, Madrid, 1987.
- BERNÁRDEZ, E.** *Semántica y sintaxis en el nivel textual*, en *Filología moderna*, 1978.
- CARON, J.** *Las regulaciones del discurso. Psicolingüística y pragmática del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1989.
- CASADO, M.** *Introducción a la gramática del texto en español*, Arco Libros, Madrid, 1993.
- CASADO, M.** *Los operadores discursivos es decir, esto es, o sea y a saber en español actual: valores de lengua y funciones textuales* en *Lingüística Española Actual*, 1991.
- CORTÉS, R.** *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, Ed. Librería Ágora, Málaga, 1991.
- COSERIU, E.** *Determinación y entorno*, en su *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Gredos, Madrid, 1956.
- CRiado DE VAL, M.** *Estructura general del coloquio*, SGEL, Madrid, 1980.
- DIJK, T.A.** *La ciencia del texto*, Paidós, Barcelona, 1983.
- DIJK, TA.** *Texto y contexto (Semántica y pragmática del discurso)*, Cátedra, Madrid, 1980.
- ESCANDELL, M.V.** *Introducción a la pragmática*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1993.
- FUENTES, C.** *Enlaces extraoracionales*, Ed. Alfar, Sevilla, 1987.
- GARCÍA BERRIO, A.** *Lingüística del texto y crítica literaria*, Ed. Comunicación, Madrid, 1978.
- GILI GAYA, S.** *Curso superior de sintaxis española*, Ed. Biblograf, Barcelona, 1967.
- HICKEY, L.** *Curso de pragmaestilística*, Ed. Coloquio, Madrid, 1987.

LAMÍQUIZ, V. *Valores de entonces en el enunciado discursivo*, Universidad de Valladolid, 1992.

LÁZARO, F. *Estudios de lingüística*. Ed. Crítica, Barcelona, 1980.

MEDEROS, H. *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

NÚÑEZ LADEVECE, L. *Teoría y práctica de la construcción del texto. Investigación sobre gramaticalidad, coherencia y transparencia de la elocución*, Ariel, Barcelona, 1993.

OLIVARES, C. *Gramáticas alternativas a Chomsky: tagmémica, sistémica y estratificacional*, Universidad de Zaragoza, 1978.

REYES, G. *La pragmática lingüística: el estudio del uso del lenguaje*, Ed. Montesinos, Barcelona, 1990.

REYES, G. *Orden de palabras y valor informativo en español*, Gredos, Madrid, 1985.

SÁNCHEZ ZAVALA, V. *Perspectivas actuales de una praxiología lingüística*, en *Presentación del Lenguaje*, Taurus, Madrid, 1972.

SÁNCHEZ ZAVALA, V. *Comunicar y conocer en la actividad lingüística*, Ariel, Madrid, 1978.

SEARLE, J.R. *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*, Cátedra, Madrid, 1980.

SCHLIEBEN-LANGE, B. *Pragmática lingüística*, Gredos, Madrid, 1987.

STUBBS, M. *Análisis del discurso: Análisis sociolingüístico del lenguaje natural*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

RAMÓN TRIVES, E. *Aspectos de semántica lingüístico-textual*, Istmo-Alcalá, Madrid, 1979.

VIGARA, A.M. *Morfosintaxis del español coloquial (esbozo estilístico)*, Gredos, Madrid, 1992.